DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRÍCOLAS Se hallan constituídas en los puntos siguientes: Tobarra, Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salawanca, Vendell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Falma de Mallorca, Cexdaña, Câdiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, La Sellera, Barbastro, Teledo, Loja, Lugo, Córdeba, Carrión de los Condes, Reus, Baza, Cuenca, Villafranca de los Barros, Mula Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Jaén, Granada, Areos de la Frontera, Sevilla, Ampurdan, Montilla, Vallés, Coruña, Cáceres y Abarán.

No cosecha más el que más slembra, sino el que mejor labra.

Organo y detensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirà

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem.

Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez; núm. 7, pral. dcha., Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan a domicilio por medio de nuestros co-responsales.

Es preciso restituir à la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaria

Cámaras Agricolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agricolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agricolas.—Cu domesticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadistica.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Franceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciónes de la Agricultura en materia de impuestos.

LA CUESTIÓN AGRARIA

PENSANDO EN LAS MUSARAÑAS

Porque son de una realidad abrumadora los hermosos conceptos vertidos en el siguiente artículo, porque ellos reflejan las ansias y anhelos de ese país agrícola que produce y trabaja en el vacío por la ausencia absoluta de toda protección y de todo estímulo y ambiente, porque el cuadro que la briosa pluma de Argente traza, es el cuadro inacabable, el mismo que há tantos años venimos ofreciendo á los poderes públicos pidiendo para la agricultura española lo que ningún Ministro de Agricultura da, porque ni siente ni ve esas cosas agrícolas despreciables, es por lo que reproducimos este hermosisimos artículo del Sr. Argente que publica el Diario Universal, que cuenta para honra suya y provecho de la agricultura con plumas del corte de la de Carvic y Argente, que sienten y ven estas necesidades como no se acostumbra á sentirlas ni á verlas en la prensa espa-

La crisis agraria, —dice—cada día más intensa y acre, contiene dos problemas principales: uno jurídico, limitado al régimen legal de la propiedad, y otro técnico ó propiamente agrícola, al que toda la composición ó reparto de las parcelas y la transformación de los procedimientos de cultivo, á fin de infundir al territorio una mayor productividad. Esta transformación sólo puede efectuarse por la instrucción aplicada, esto es, por la enseñanza agrícola. Las revoluciones se realizar por la enseñanza agrícola. Las revoluciones se realizan siempre en las industrias revolucionando primeramente el cerebro de los hombres; porque nuestras obras y las hechuras de nuestras manos no son, ni podrian ser otra cosa que la proyección material y tangible de nues-

La enseñanza agricola no puede infiltrarse de una manera rápida, progresiva y general en la gente cam-pesina, refractaria y toda innovación no deducida de la propia y personal experiencia, sino por obra del Estado. Los educadores técnicos de la población campestre, de propietario á jornalero, necesitan revestirse de aquel aparato administrativo y de jerarquía, que en ojos cam-pesinos equivalen á la autoridad científica; necesitan instrumentos, recursos, campos de experimentación, atalaje completo para su labor. Dede ser, pues, esa enseñanza una obra colectiva, sustentada por la Administración general. Y el Estado español la tiene en com-

Fuera de lo que debe llamarse población propiamente urbana, hay, según datos de 1883, 13.211.407 españoles. De éstos, 4.853.018 son labradores, conforme á cifras de 1887; y no son más, porque la productividad actual —no la potencial—de de nuestros campos no lo consiente. Esos cinco millones de españoles, casi el 30 por 100 de nuestra población total—en Francia es el 56,—explotan los 40 millones de hectáreas cultivables contenidos en los 490.000 kilómetros cuadrados de superficie española. Y para tan enorme explotación y tan considerable masa de habitantes, no hay más que cinco centros de enseñanza, cinco granjas agrícolas: Zaragoza, Coruña,

Barcelona, Valencia y Jerez.

Las de Barcelona y Valencia, por las condiciones de su emplazamiento y por las especiales circunstancias de su situación administrativa, para nada sirven. Quedan reducidas à tres. No hablemos de los vicientes de a que la corta dotación de alguna las sujeta; ni de su escaso personal—la de Zaragoza, tres ingenieros, las I damento que el natural pro pósito de demás, uno;—ni de la ilógica separación entre las funciones de las granjas y el servicio agronómico de las provincias; ni de la comprensión de sus iniciativas, que las empuja á una funesta evolución, desde centros directivos hacia dependencias burocráticas. Para condenar el estado presente de esos establecimientos, basta considerar el fin que cumplen, los intereses á que tocan y la exiguidad de su número, y compararlo con el número, interés y fin de las Universidades, de las escuelas militares y de los institutos de segunda enseñanza. Y si à estos datos se agrega el del insignificante coste anual de cada granja—de 10 á 12.000 pesetas—el juicio será completo y la sentencia definitiva.

Conveniencia tan capital está absolutamente abandonada. El actual ministro de Agricultura prometió en una nota oficiosa consagrar á la enseñanza agrícola y á las obras públicas atención protectora. Los abances del presupuesto acusan que se aumentarán cuatro millones en este último capítulo; pero el primero sigue en su deplorable orfandad. El caso no es sorprendente: el marqués del Vadillo, jurista distinguido que de todo sabe menos de Agricultura, Industria y Comercio, participa en estas materias de los perjuicios vulgares; y ninguna vulgaridad más cundida que la de suponer ineficaz, cuando no perniciosa, la enseñanza de la agricultura, por ser ésta-á juicio de los más-arte empi rico contrario á toda observación teórica fundada en es peculaciones científicas que alteren las reglas conforme à las cuales secularmente han dado muestra los campos de su inexhausta feracidad.

Mas, ya que no entusiastas de tales establecimientos, debieran ser los ministros de Agricultura-y el actual muy especialmente puesto que de ello blasona— celosos administradores de los intereses que indebidamente son ahora despilfarrados. Suprimiéronse hace algunos años cinco estaciones enotécnicas situadas en el extranjero, hallábanse dotadas de material con abundancia, casi con lujo; pero al suprimirlas no se cuidó de suministrar la cantidad precisa para la remisión á España de los utensilios y artefactos. Aún continúan en

Burdeos los cajones que contienen el material de aque-lla estación, excelente y costoso. El cónsul pidió al Gobierno dinero para remitirlo, y no le respondieron; reiteró su petición y renovaron la orden de que lo recogiese, sin hablar de gastos de transporte. Y, entonces, aquel representante de España convocó à los comerciantes españoles de Burdeos reclamando su concurso para velar por el decoro del Estado español indigente... y unos comerciantes sufragaron los gastos de embalaje, y otros lo albergaron en las cuevas y en los patios de sus casas... Aún permanece

Va-

ental.

Plaza

; [Al-

Plaza

», ca-

a, 15

y, 34.

lad en

fran-

y 3. cia, 4. 16. udero

va. 32

1,50

No hace mucho tiempo se crearon en España veinte laboratorios vinícolas afectos al servicio agronómico de las provincias. Compróse un material completo; se les envió á los respectivos ingenieros agrónomos; pero olvidando dotarles de la cantidad necesaria para local, para instalación, para reactivos, para las funciones todas de los laboratorios destinados cándidamente á ser auxiliares eficacísimos en la campaña contra la filoxera. ¿Cuáles de esos laboratorios funcionan? ¿Por qué el marqués del Vadillo no ha recogido uno y otro material para ponerlo en condiciones de ser utilizado? Según calculan los conocedores de ello, bastaría para dotar cuatro granjas agricolas más.

El desdén hacia estos empeños de enseñanza técnica y el afán de grandes obras públicas, antes antorpece que da facilidades para resolver la cuestión agraria. Es-térilmente corren las aguas por costosisimos canales, sin que aprovechen su virtud fertilizadora las tierras aledañas; se desperezan los caminos polvorientos á lo largo de campos yermos é incultos, pregonando caminos y canales, que no ellos, sino la inteligencia y el esfuerzo del hombre que los utiliza son el instrumento y la savia fecundantes. Olvidamos esta advertencia mientras entretenemos el tiempo en sueños de fantásticas empresas de renovación nacional; como si no tuviera la historia acreditado que no son las explosiones de la fantasía, sino las obras perseverantes y bien orientadas, las que llevan á éxito seguro y feliz.

BALDOMERO ARGENTE

En agua de cerrajas

Más vale así. La tan cacareada cuestión de las admisiones temporales quedó en parla. A nosotros no nos inquietó un solo instante el grito de alarma dado por castellanos y aragoneses.

Somos ya viejos y no nos impresionan estos tanteos de los hábiles á ver si cuelan sus negocios aunque arda

Además, estamos convencidos de nuestro poder, de nuestra fuerza, de nuestra unión, cuando al interés agrícola se intenta herir arteramente ó de frente; y como estamos convencidos de la bondad de la causa y de la fuerza abrumadora del número, no nos inquietaban los aullidos del lobo que desde la colina se fija en la res en que ha de saciar su hambre devoradora.

Presenta r hoy ese problema, cuando la vida normal de la producción triguera se desenvuelve bien y con precios remuneradores, intentar por sorpresa buscar un monopolio pretextando hambre y otras diabluras, cuando además del sobrante de la producción de años anteriores tenemos ya, por regular que sea la cosecha de trigo, el suficiente para el consumo interior, por haber variado los métodos de cultivo, y porque al cultivo cereal se le ha dado en el último quinquenio una extensión que rebasa ya en la producción un sobrante respetable en años buenos, es insigne locura venirse con artificios con el tangarados de artículos de art artificios con el taparrabos de artículos de primera necesidad y otras cosas tan alicantinas como esas, que sólo usa ya para andar por casa el Sr. Vincenti, que siempre anda á vueltas con la rebaja de los derechos arancela-

Porque eso no tiene ni sentido común. Rebaja de derechos rancelarios, ¿para qué?

¿Para comer el pan barato? ¿Y á qué precio remunerador iba á vender el labra-

dor sus productos? Sería rebajar cinco céntimos el pan, que se le quita-ria en pese, sin que los tenientes de alcalde le pudieran evitar, para que el labrador tuviera que abandonar el

Pues que produzca barato se dirá. Pues désele capital y quitensele gavelas y exacciones fiscales. Rebaja de derechos arancelarios!

¿No sabe el Sr. Vincenti que con cuanta más esti-mación venda sus productos el labrador habrá mejores jornales y pan mejor y más barato y mayor bienestar y más prosperidad en la industria y en el comercio?

Atrancar la puerta es lo que importa para los productos que dentro puedan hacernos seria competencia y abrirlas de par en par para el sobrante de nuestra producción, dando hasta primas para la exportación. Pasaron los tiempos de las lucubraciones teóricas de

la libertad del comercio, y ya nadie admite esas tonterias porque están remidas con el interés público. ¿Qué se proponen los partidarios de las admisiones

temporales?

Pues sencillamente eludir el precio remunerador que alcanzan los trigos actualmente y buscar en el extranjero esa primera materia, saltando por encima de

Hay es nada. Un salto en las tinieblas.

Buscar un régimen de privilegio odioso para lucrar-se unos pocos à costa de la ruina evidente de muchos. Y no vale el argumento de que la fiscalización había de impedir todo fraude. Eso ya sabemos el valor que tiene. Ese es el taparrabos que encubre la mercancia de lo que se persigue; hacerse dueños y señores del merca-

Secreto de todo? Pues que se contaba con la pérdida de las cosechas, y no faltó quien se dispusiera a gestionar las admisiones temporales para aprovecharlas. Cambió el tiempo, no se han perdido las cosechas y han tenido que invenhambre para justificar gestiones que no tenlan ouro runparadores anhelosos de comprar trigo barato para ven-

dérnoslo más tarde al amparo del Arancel. Hé ahí lo ocurrido con el asunto de las admisiones temporales. Lo irritante «es que se trata de un negocio que proyectan unos cuantos industriales catalanes con perjuicio y hasta con la ruina de la agricultura na-

Y lo consolador es que los agricultores españoles se han apercibido á tiempo de parar el golpe. Porque en estos asuntos económicos, las causas de cuantos daños suelen padecer los intereses públicos, no son otras que la ignorancia y la desidia.

El plan era burdo, pero hemos llegado á tiempo. Hasta otra, que esta no pasa.

D. GUILLERMO DE BOLADERES

Dice La Epoca: «El nuevo alcalde de la hermosa capital de Cataluña es un hombre á la moderna, de gran cultura y prodigio-

D. Gnillermo de Boladeres, popular en la región ca-talana por la defensa constante que ha venido haciendo de sus intereses agrícolas, fué fundador de la Cámara de Maldá, propietario de revistas, vocal de corporaciones económicas respetables y emprendedoras.
Su gestión como teniente de alcalde y alcalce inte-

rino de Barcelona ha merecido unánimes aplausos. El Sr. Boladeres no ha figurado en política porque se ha mantenido alejado de los partidos, procediendo en el Ayuntamiento barcelonés con independencia de

Lo que no conoce La Epoca es otro de los muchísimos buenos aspectos de la personalidad de

Su calidad, condición y esencia de agricultor, sus amores por la agricultura, sus luchas por su mejoramiento, los anhelos de su alma por su engrandecimiento, refiejados aquí en estas columnas año tras año, muchas veces, con gran elocuencia, con alto sentido, científicamente, en prosa castiza, porque el amigo Boladeres es un gran escritor agrícola, culto, elegante, ceñido, sóbrio, como es un pensador agrícola, como es un cultivador científico práctico.

¿A quién sino á él se le debe-y por qué no decirlo—á él, y á nosotros—se le debe, todo el movimiento regenerador agrícola?

¿A quién sino á él y á nosotros la consttución de las instituciones de las Cámaras agrícolas?

Hemos luchado siempre unidos, siempre con el alma puesta en esta redención agrícola suspirada, y cuando todos dormían y todos miraban con desdén ó indiferencia estas cosas agrícolas. tan despreciables para la generalidad, juntos acometíamos la obra de la reconstrucción agraria de la patria, levantando el espíritu de asociación en forma y modo tal, que sólo la Cámara Agrícola de Maldá llegó á tener asociados 80.000 agricul-

Cuando después vimos él y yo, desde nuestros respectivos campos, la Unión Nacional primero, v después la Unión Federativa Agraria, debimos sentirnos regocijados de nuestra obra y exclamar: Nihil novum sub sole.

Largo paréntesis siguió á aquel movimiento hermoso, fecundo, consolador, á aquel trabajo de forja que juntos emprendimos, y cuyos resultados hoy tocamos al ver en camino de realización todas nuestras predicaciones, aquel elocuente

Las diferencias de criterio en la apreciación de la obra del Sr. Gamazo el 93, al frente del Ministerio de Hacienda, determinó, no nuestra separación, que almas que laten al unisono, no pueden vivir separadas, ni aun al través de las grandes distancias, sino dirección distinta en el campo político, viéndole partir en dirección de la disidencia silvelista y quedándonos nosotros donde siempre, y en donde la evolución natural de los tiem-

pos y de la política nos vuelve á hallar reunidos; él al frente de la Alcaldía de Barcelona, donde un hombre de sus merecimientos y talento puede ser de gran provecho para todo linaje de intereses, y nosotros donde estábamos, luchando siempre, siempre sirviendo de pedestal para los demás, siempre leal y consecuente, siempre sufriendo decepciones amargas.

En otros puestos más conformes con su naturaleza, con sus aftitudes, con sus aficiones y gran cultura quisiéramos ver nosotros al insigne Boladeres, por varias razones poderosas, y entre otras. Porque le queremos mucho.

Porque sabemos lo que vale. Porque luciría mejor sus aptitudes varias en

puesto menos comprometido políticamente. Porque á hombres de los talentos de Boladeres queremos verlos mejor en su casa, que al frente de puestos políticos que le puedan quitar un ápice de su gran autoridad y prestigios. De todos modos Barcelona está de enhorabue-

na, porque sus grandes intereses nunca tuvieron mejor ni más honrosa representación. Al Gobierno le felicitamos, porque es el mejor nombramiento que la hecho hasta ahora, aunque á Boladeres le demos el pésame por él, porque no es la Alcaldía de Barcelona, puesto adecuado para lucir hombre de tal calidad sus aptitudes y gran-

ESPIRITU RURAL

des condiciones personales.

LLOVIENDO

Dos meses de ausencia de la lluvia, que dejaron los cam-cos tan secos como las esperanzas del labrador, trajeron, deshaciendo el camino, dos meses de pertinaces lluvias; de fríos, que trastornan los cultivos; de vientos, que arrebatan la flor en ciernes de la sazonada fruta; de hielos, que dejan negras las cepas ubérrimas que bajo los verdes pámpanos esconden la salutífera uva, esperanza del labrador.

Arriba, como abajo, andan las cosas trastornadas, encontradas, á izquierdas, todo confundido, en revuelto desconden.

orden. El verano y el invierno se estrechan y confunden en mortal abrazo, determinando agonías de infinitas amarguras para los que, encorvados aquí abojo, trabajando y produciendo, ven la poca piedad del tiempo en la sucesión de las

Entre la sequía, que agosta el suelo y las esperanzas, y la lluvía, que contradice su condición bienhechora, hay un abismo que pueden salvar los hombres previsores; los gobiernos que saben serlo.

La lluvia nos visita con demasiada tenacidad, como ayer la sequía nos azotaba con sus inclemencias. Sus primeros saludos despiertan siempre gratitud; pero cuando sus caricias son persistentes y se determinan en forma de aluvión ó en tempestades siniestras, despiertan horror y producen mi-

Las borrascas del mar suenan bien en la tierra cuando á la t erra llegan las aguas en ordenado régimen, y por eso se dice que, lo que son amenazas para los navegantes, son promesas para los agricultores.

Pero estas promesas se defraudan, como cuando ahora ocurre, al son menudo de las hileras de gotas que caen, son persistentes y á destiempo; pero engendrando, en mercla ya pretiplicavamence en acrostica de la dra. Hasta cuándo el acaso será el único régimen de la

¿Tiene significación agrícola el nuevo Parlamento?

Hace unas tres semanas escasamente analizábamos la significación económica de nuestro Parlamento, dejan-

do demostrado que carecía de ella. Hoy debemos afirmar que tampoco la tiene agrícola; s más, que ni siquiera se han visto intenciones de que à las Cortes fueran verdaderos representantes de esas grandes fuerzas productoras, con las cuales no mantienen el Estado más relación que la recaudatoria, la del cobro de los impuestos.

Seguirán, pues, surgiendo crisis ruinosas, un día por la filoxera, otro por heladas, pedriscos ó inundaciones, y los Gobiernos y las Cortes sus debates eminente-

Tras una catástrofe cualquiera, el labrador quedará como hasta aquí: sin lo que constituia su riqueza y sin escuchar siquiera una palabra de consuelo. Analizada la composición de las nuevas Cortes, no

se ve un nombre que permita la esperanza de que en ellas se preste atención alguna á los problemas agra-Fuera del Parlamento han quedado todos aquellos que en la orientación agrícola de España tienen alguna

significación, algún relieve. San Bernardo, Retamoso, Gascón y tantos otros, quedaron en sus casas, en tanto irán al Congreso las más reconocidas nulidades, trasplantadas del comedor de los ministros, para que sigan formándoles coro y se-cundando automáticamente sus escasos y para ellos

beneficiosos provectos. El crédito agricola; la revision de las tarifas ferroviarias para ensanchar el mercado nacional á los productos de las diversas regiones y permitir las reformas en los cultivos, mediante el abaratamiento de las materias fertilizantes y la maquinaria, la cuestión hidráulica, puesta también un día sobre el tapete por un ministro emprendedor y á la moderna, y hoy en absoluto olvidada; todo cuanto á la agricultura se refiere y es de urgente necesidad, quedará excluído del sumario del

En nada, pues, variará la perspectiva para el país agricultor, que es el verdadero pagano, al cual seguirá engañándosele con proyectos cuyo fondo no encierra más que política de campanario, personal, de endiosamiento, terriblemente mezquina.

Bien es verdad, y ello es lo más triste, que al llegar al final del balance hay que reconocer que no es la culpa de quienes bullen y nos dirigen, sino de ese mismo país apático, indiferente, sin conciencia de sus deberes tan encariñado como aquéllos con su holganza.

De los mercados de Valencia.

ASOCIACION VENTAJOSA Hé aquí un ejemplo de lo que puede la Aso-

Varios labradores se han constituído en So-

ciedad para comprar una gran máquina trilladora, cortadora y machacadora de paja, y una loco-móvil de 28 á 35 caballos de fuerza. Con ella trillarán las mieses de los socios y de cuantos lo soliciten, abonando la cantidad convenida. La máquina elegida funcionará este verano

trillará cada día la mies correspondiente á 250 fanegas de grano; dará la paja perfectamente cortada y limpia de polvo y dejará el trigo clasificado y en sacos. Y todo lo hará con gran baratura. Vaya un aplauso entusiasta á los organizado

res de esa Sociedad. Los labradores, asociándose en esa forma ú otra parecida para adquirir máquinas, abonos, semillas, dinero, etc., etc., pueden proporcionarse enormes ventajas y no pocas meoras. ¡Mírense en el ejemplo citado, y procuren

El catastro: trabajos para su formación

Avanzan más rápidamente de lo que pudiera esperarse los trabajos preliminares para acometer la forma-ción del catastro de España. La Junta nombrada po

el Gobierno en 9 de Octubre próximo pasado, según á su tiempo digimos, y presidida por el Sr. D. José Echega-ray, ha formalizado su dictamen dentro del plazo que se le señaló, después de estudiar los proyectos y proposiciones que se le dirigieron durante el período de información pública.

El proyecto elevado por aquélla al Gobierno propone que se forme lo antes posible un mapa planimétrico de España, aprovechando todos los trabajos hechos hasta l presente, tenien lo muy en cuenta que ese mapa ha el presente, tentendo muy en cuenta que ese mapa ha de servir de apoyo á los trabajos parcelarios complementarios; que el esqueleto de aquél, rellenado con los datos de las masas de cultivo y de aprovechamientos del suelo, se utilice desde luego para repartir equitativamente el impuesto sobre la propiedad teritorial entre los Municipios y entre los contribuyentes, previo el concurso de informaciones que han de recogerse sobre nuestro estado agrícola en sus diferentes aspectos, principalmente el económico ó evaluatorio del liquido imcipalmente el económico o evaluatorio del líquido imonible de cada finca.

Se propone asímismo que se aprovechen los organismos existentes para tal labor, y que las nuevas oficinas locales precisas para la conservación del avance catastral, sean á la vez el órgano que proceda á la parcelación, las cuales, por otra parte, serán dependencias de la Administración de Hacienda en cada provincia.

Y, por último, que debe perseguirse como objetivo que la parcelación resulte de un espontáneo movimiento social, estimulado por el auxilio y las subvenciones que el Estado otorgue; que el trabajo parcelario se con-serve; que el Catastro y el Registro de la propiedad sean instituciones hermanas; y que aquél se aproveche para titular é inscribir las fincas en la forma más sencilla posible estableción dese titulos propiedad de la propiedad posible, establacióndose títulos veales de la propiedad inmueble, que motivarán la forma conveniente de nuestro derecho hipotecario y fomentarán el crédito terri-

Sentadas ya estas bases, es de suponer que el Go-bierno, y muy especialmente el Ministerio de Agricul-tura y Obras públicas, no demorarán el emprender tan importantes trabajos, abreviando trámites y obviando dificultades.

Las reformas tributarias

Los proyectos de ley de Alcoholes, la reforma de las del Timbre y derechos reales y los medios para liquidar las deudas de Ultramar, que se propone presentar á las Cortes el Sr. Rodríguez San Pedro, se inspirarán en el propósito de hacer más benévolo el impuesto, sin alterar los ingresos, y en el deseo de movilizar la riqueza pública

Como la ley de Alcoholes afecta a estos interes el ministro de Hacienda ha indicado que se procurará facilitar el medio para ver si las aplicaciones del alcohol industrial desnaturalizado pueden tener realidad, y quedará un margen protector para el alcohol vínico; pero no será el que hoy tiene ni llegará el tipo de 30, aunque se acerque

LA UNION AGRARIA

Las últimas esperanzas de que en este régimen se dé cumplida satisfacción á las legitimas demandas de vimiento que dió vida a la Unión Agraria, como organismo encargado de asumir la represei elementos, encauzar la corriente progresiva con anhelo iniciada entre ellos, y ejercer la gran presión que la rutina de las clases directoras y su bárbaro egoismo se quiere para conseguir de los poderes públicos la radicalisima transformación que en las leyes, en el presu-puesto y en la acción constante de la Administración es necesaria, si la riqueza agraria hade alcanzar el grado de desenvolvimiento que tiene en todos los países cultos, y sin el cual será tarea infructuosa esperar la reconstitución general de la nación española, ni aun su subsistencia como Estado independiente.

La aeción de los gobiernos y de todos los partidos políticos ha sido hasta ahora nefasta para la producción nacinal, como lo ha sido para su cultura y progreso. Rubor causa pertenecer a un país en el que a los quince años de haberse expuesto al gobierno, por una Comisión de notables, previa información general escrita v oral de todos los Centros, corporaciones, Sociedades y muchisimos agricultores, y tras de razonada y minucio sa discusión, cuales eran las reformas concretas y pre-cisas que deberían realizarse con urgencia, á fin de conjurar la crisis agrícola, ya entonces aguda, y que de día se ha agravado, no se halla llevado á efecto ni una sola del largo indice aprobado por aquella Comisión memo-

El dictamen aprobado y elevado al gobierno sobre retormas generales (aparte de muchos otros especiales sobre ganadería, cereales, vinos, etc.), contiene las siguientes Conlusiones: 1.ª Reducir los gastos públicos hasta nivelar el presupuesto. Conceder à la Agricultura, Industria y Comercio los recursos necesarios para el mayor desarrollo de la producción. 2.* Distribuir los impuestos con igualdad entre todas las manifestaciones de riqueza. 3.ª Hacer, desde luego, las rebajas que sean posibles en la contribución territorial. 4.ª Rectificar inmediatamente las cartillas evaluatorias. 5.ª Modificar la contribución de consumos de modo que quede á cargo de los Ayuntamientos, sin que en ningún caso pueda hacerse efectiva por medio de repartimiento, y sin que se utilice para el Tesoro, sino compensando con re-baja en la territorial. 6.ª Conceder ventajas á los pro-pictarios que introduzçan en el cultivo mejoras positivas. 7. Dar seguridad en los campos, aumentando la Guardicia civil. 8. Fomentar el arbolado y los pastos. 9.ª Exigir rigorosamente el cumplimiento de la ley de ferrocarriles, obteniendo en las tarifas ventas para los intereses agricolas. 10. Promover el espiritu de asociación para todos los fines de la producción agrícola y pecuaaria. 11 Reorganizar los pósitos encomendado su administración á Comisiones especiales en los pueblos y cabezas de partido que, como la providencial, tengan además á su cargo la estadística de producción 12. Es-tablecer en la carrera del Magisterio un concurso especial de Agricultura para propagar en las escuelas de primera enseñanza la instrucción agrícola, creando clases para adultos. Instalar Granjas modelos regio nales, Estancias agronómicas, Observatorios meteoroló gicos y Escuelas de Agricultura esencialmente prácticas para conseguir la formación de peritos agrícolas, capataces, mayorales, aperadores y braceros con aptitudes especiales. 13. Fomentar con concursos y premios cuanto pueda promover el progreso de la agricul-

Nadie dudará de que, burlándose civicamente los gobiernos de la credulidad de los labradores, que acudieron de buena fe exponiendo ante la Comisión sus quejas y proponiendo remedios urgentes, han dejado en absoluto sin realizar todas estas medidas al cabo de quince años que han transcurrido desde que la Comisión

elevó sus dictámenes al poder público. ¿A qué, pues, se quiere perder el tiempo en concur-sos de Memorias para conocer los remedios de la crisis agricola y obrera, si hay la más triste evidencia de que con cuanto propon a esa Memoria se ha de hacer lo mismo que que con las trece conclusiones de la Comisión de información de 1887? Aumentados, en vez de reducidos, los gastos; ver-

gonzosamente dotado el capítulo de Agricultura; sin istribuir impuestos à lz colocación más remuneradora y segura de los capitales; gravada, en vez de rebajada, la contribución territorial; igual, ó peor que antes, la de consumos, con la enormidad de gravar el vino con el 300 por 100 de su valor y con el repartimiento, que convierta esta contribución en un recargo más de la territorial; sin rectificar las cartillas evaluatorias y con trabas odiosas y tiquis miquis reglamentarios, para que los pueblos no puedan realizar por si mismos las refor-mas indispensablos en amillaramientos, ya que el Esta-

do no las realiza; sin una ventaja al que cultiva bien sin seguridad en los campos, sin energías para hacer cumplir los reglamentos á las grandes Compañías, au-mentadas las tarifas de productos de la pierra, abando-nada toda protección y fomento al desarrollo del espiri-tu de asociación sin comencia de compañías. tu de asociación, sin reorganizar pósitos, ni crear otras instituciones de crédito, ni de previsión y ahorro, ni de seguro; sin enseñarse agricultura, poca ni mucha, teórica ni práctica, en las escuelas ni en la carrera del Magisterio; sin funcionar un campo de experiencias ni estación agronómica, ni haberse creado escuelas prácticas; sin premios ni subvenciones á concursos y Exposiciones à no ser de sumas insignificantes y sumas singuigidantes. cioues, à no ser de sumas insignificantes, y, aun asi, concedidas à las influencia del amigo ó del cacique.

Por todo esto, que constituye una gran vergüenza nacional. considero urgentisima una acción enérgica, eficaz, inmediata, de la Unión Agraria para que plantée á los poderes del Estado la cuestión de un modo descarnado y terminante, y sepamos à qué atenernos. En carta reciente solicité, como presidente de la Cámara Agricola de Cuenca, del señor conde de Torres Cabrera que convocase para la época en que hayan de discutirse los presupuestos, una gran Asamblea nacional agraria: tuvo la bondad de contestarme que había que esperar, que no

consideraba aún oportua la Asamblea.

Pero el dignisimo señor conde de Torres Cabrera, presidente de la Unión Agraria, comprenderá que así presidente de la Unión Agraria, comprenderá que así no podemos continuar, que se van á discutir unos presupuestos en que, al lado, como siempre, de aumentos para la Marina (y esta vez, si Dios no lo remedia, enormes), para Guerra, Clases pasivas, etc., se deja en el más completo abandono y olvido la enseñanza general y la agrícola, el crédito, la asociación, la construcción de amina la accidad, el crédito, la asociación, la construcción cuelas prácticas, etc., etc.

Cierto que personalidad tan exímia como el señor conde, antes citado, según se desprende de la carta publicada en La Liga recientemente, no opina que necesitemos instrucción, juzzando que basta con el Catecis-

blicada en La Liga recientemente, no opina que necesitemos instrucción, juzgando que basta con el Catecismo, y se revuelve airado contra toda importación extranjera. Pero esto, después de todo, es una opinión partícular respotabilisima del señor presidente de la Uuión Agraria, de que seguramente no participan los agricular tores. Ya sé yo que el calor de la controversia y la legítima indignación que al Sr. Torres Cabrera ha producido, por una parte, la conducta egoista é inconsiderada de los políticos, á los que en términos generales califica de explotadores, y de otra, el inaudito desdén de la prensa de gran circulación hacia los intereses pe la producción nacional, mientras que llena á diario sus coproducción nacional, mientras que llena á diario sus columnas con relatos de crimenes, desgracias, catástrofes, corridas de toros, reseñas de lo más insustancial de la corridas de toros, reseñas de 10 mas insustancial de la literatura dramática, etc., etc., han contribuído á que vaya quizá un poco más allá de su propósito en la expresión de sus pensamientos; porque, dnda la historia é ilustración de dicho señor, sus esfuerzos por mejorar la situación del obrero en sus fincas, sus iniciativas para organizar la Unión Agraria, ¿quién ha de creer que, ni aquellas afirmaciones, ni la de no ser preciso construir canales, ni pantanos, ni admitiranseñanzas ni elemplos. canales, ni pantanos, ni admitir enseñanzas ni ejemplos de países adelantados, sean la expresión exacta de su modo de pensar?

EDUARDO ESCOBAR.

Los aceites del Bajo Aragon

La ponencia nombrada para presentar á los fabricantes de aceite del Raio Aragon un provecto de Sociedad que han de unificarse los esfuerzos de todos para evitar la intervención de intermediarios y comisionistas ex-tranjeros, á los cuales favorece mucho la situación actual que les consiente operar con beneficio y muy lucrativa ventaja. El espíritu de esta asociación es de defensa y la idea

tiene muchas simpatías en el Bajo Aragón.

Cuando se haya determinado, en la reunión que ha de celebrarse pronto, el procedimiento que ha de seguirse para constituir la Sociedad general de fabricantes, la producción habrá de mejorar y entonces podrá intentarse la conquista del mercado extranjero.

Hoy, los primeros productos van á las refinerias francesas, y de alli sale nuestro excelente aceite de Teruel, bautizado con nombre exótico para los puertos De lo que se trata es de explotar directamente lo

que explotan ahora otros, para que en España queden integros los rendimientos de un caldo solicitado por el mercado universal.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de trigos.— Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.—Centenos y cebadas.—Alcoho-

El temporal de calores y lluvias que durante la última semana ha dominado tanto en Castilla la Vieja como en la Nueva y algunas otras regiones agrícolas, ha mejorado por modo considerable del estado de las cosechas, tanto de cereales como de otros productos de El agua caida ha sido muy bien recibida por los la-

bradores, y éstos desean que continúe el régimen llu-vioso para que los sembrados se nutran bien de humedad y puedan desarrollarse, ya que vienen bastante retrasados en su vegetación por consecuencia de las con-trariedades del temporal, en los comienzos de la pri-En efecto, están, por regla general, muy bajos los sembrados y se apetece por los agricultores que domine una buena temperatura acompañada de frecuentes y abundantes lluvias, con el fin de que se apresure el cre-

cimiento de las plantas, pues que si es interesante que haya mucha cosecha de grano, no interesa menos que se coja también mucha paja.

Aparte de esas deficiencias que apuntamos respecto à la marcha de las cosechas, la situación general es re-lativamente satisfactoria en ambas Castillas, y de creer

Nos encontramos dentro del periodo más importante, más crítico, bajo el punto de vista agrícola y comer-

una buena cosecha de trigos.

es que si no sobrevienen nuevas contrariedades, resulte

Del curso que lleva el temporal y del estado en que se presente la cosecha dependen el porvenir del ne-

Hoy por hoy, la situación agrícola, sin ser grandemente halagüeña, es un tanto satisfactoria; los temporales que dominan son excelentes y tenemos motivos fundados para esperar un general mejoramiento. A esto obedece el que en el negocio de trigos se haya señalado alguna flojedad y que los mercados de consumo se muestren un poco retraidos para operar compras confiados en que vendrá la baja. Pero no es de esperar que ésta se acentia en las proporciones, que algunes acenticas en las proporciones que algunes acenticas en la contrata en las proporciones que algunes acenticas en la contrata en las proporciones que algunes acenticas en la contrata en las proporciones que algune a la contrata en las proporciones que algune a la contrata en las proporciones que algune a la contrata en la contra ésta se acentúe en las proporciones que algunos creen y á lo sumo lo que puede ocurrir y ocurrirá es que se registren alteraciones de ligero alcance, según que las impresiones sean más ó menos favorables; pero alzas ni bajas importantes no hay que esperar, á menos que ocurran sucesos inesperados que pusieran en grave peligro las cosechas de algún país.

Algo peor, entrando ya en el aspecto mercantil del negocio, va á ser la campaña para la molinería. Termina ésta tan mal como comenzó y se desarrolló para los fabricantes que han venido pagando precios elevados; cierran con cotizaciones más altas y sin margen casi de ganancia, cuando suben el precio de la harina, reflejando el alza del trigo, tropiezan con la resis-tencia de los mercados consumidores de aquel polvo y con la constante presión bajista de los catalanes, para imponer la mejora de precio.

Por otra parte, la competencia les resta fuerza para fjar sus cotizaciones con arreglo à las fluctuaciones de el del grano.

Eso les ocurre hoy: los catalanes fuerzan por todos los medios la presión bajista, diciendo á principios de campaña, que la importación contendría el precio del trigo en límites prudenciales, y escudándose ahora en que con perspectiva de cosecha copiosa y con existencias abundantes en los graneros, no debia subir el trigo. Tan infundado como el primer argumento, pues es-

tábamos en el secreto de que no cabía en estas circunstancias la defensa del mercado con lo importado, es razonable el segundo, pero no quiere decir que por ser ra-zonable haya de ser infalible. Pasaron los tiempos en que una esperanza de cose-

cha buena influía en el precio del trigo: hoy el produc-tor se rige per la situación personal y cuando tiene mu-cho, es cuando está mejor para vender al precio que estima remunerador, porque le consta que ha de ser soli-citado á corto ó largo plazo.

Muy bien que así se defienda de la especulación, os siempre en aconsejar la prudencia en las pretensiones, pues exagerarla tiene el quebranto cierto de conceder ventajas á la importación, y en consecuencia traer la depreciación á los mercados nacio-

Y ahora hemos llegado ya al limite, atendida la época, de las fronteras del peligro: mejor que nada lo dice la situación de la molinería, las dificultades con que tropieza para la exportación y las malas condiciones en que se trabaja.

Tanto como lo elevado de los precios perjudica á estos la resistencia á ceder que se observa en los centros de la región, tanto, que casi todos los fabricantes de Zaragoza han salido estos días á hacer compras á Na-

Esa es la impresión de la semana: acentuada la tendencia alcista, regular animación, entretenidas las fabricas y comprando lo que viene.

Vinos. En algunos puntos, muéstranse las viñas con bastante lozania y con anuncios de abundante fru-to; pero en otros, por lo centrario, los daños han sido considerables según tenemos indicado á nuestros lectores, manifestandose, por tanto, muy designal la cosecha y muy varias las tendencias de los diferentes mercados que dan salida á este producto, cuyos precios es de esper se fijen pronto, porque se impondrá á los com-pradores la necesidad de abandonar su actual retrai-

Debido á las noticias que se reciben do los centros productores en el mercado barcelonés se cotizan con mucha firmeza todas las clases disponibles.

Los precios de los tintos son: Aragón superior, á 40.

Corriente, à 38. Alicante superior, à 36.

Corriente, a 31.

Tarragona superior, á 36.

Valencia superior, de 29 á 30. sansag emp of Corriente, de 26 à 28. Blancos de 14º, de 35 à 36, todo por pesetas la carga sin derechos de consumo.

Las mistelas se cotizan 9 por 15º á 12 duros y 12 por En Quel (Logroño) se han cotizado los claretes y

ojos de gallo de 23 á 24 reales y los de mucho color En Ateca y otras muchas bodegas de Aragón, la me-jora de los precios fluctúa entra 4 ó 5 pesetas el alquez

(119 litros). En Pozaldez (Valladolid) se pagan los tintos à 30 reales cántaro y los biancos á 27.

En Castilla la Nueva los precios más generales han sido los de 20 à 24 reales la arroba de 16 livros. Noticias de la Argentina dan cuenta de la crisis que está atravesando allí el mercado vinícola.

El negocio de aceites está encalmado, excepto en Andalucía, donde la demanda es muy activa y las clases buenas alcanzan altos precies.

La exportación para Francia es de alguna importancia, porque las refinerías de la vecina República se

han dedicado en gran escala á transformarlos, exportándolos directamente para todos los mercados ameri-

En Barcelona las operaciones están encalmadas, inclinándose los precios á la baja. En Andalucia se vende de 38 á 39 reales la arrola.

Centeno .-- Muy escaso interés ofrece este negocio; la la falta de ofertas se hace notar, y las pocas que hay pretenden con firmeza desde 32 12 á 34 reales según procedencia. Demanda hay alguna; envios de la semana france, pur la carencia de operaciones al detall y en partidas. Nos abstenemos por eso de fijar precio efectivo, que se desconoce.

El mercado de lanas no ha sufrido alteración durante la semana, en la situación de firmeza que extensamente expusimos en nuestra anterior revista. Los representantes de algunas casas francesas se encuentran ya en Zaragoza, absteniéndose de efectuar

ajustes en vista de las pretensiones de los ganaderos, que piden precios altos. Los especuladores dicen que no pueden aceptar és-

tos, y esperan que una vez que los fabricantes catala-nes y del país hayan cubierto sus necesidades, podrán comprar más barato. Compradores y ganaderos se mantienen á la espec-

tativa, los unos resistiéndose á ceder sus lanas menos de 18 á 20 pesetas y los otros no llegando en sus ofertas á más de 15 á 16 pesetas.

Los alemanes muestranse en condiciones más favorables á adquirir: ofrecen precios más ventajosos y llevan comprado más que los franceses, habiendo motivo para suponer que como en la campaña anterior serán los que surtan los mercados consumidores y que inaugurarán campaña con conocimiento de la situación general del negocio, pues en el año pasado ha habido déficit considerable de producción en Europa, y al abrir las compras con activa demanda queda asegurada el alza que acusan las pretensiones de los ganaderos.

El impuesto sobre alcoholes

En el proyecto que prepara el señor ministro de Hacienda reformando el impuesto de alcoholes no habrá nada de monopolio, ni siquiera de arriendo, ni de conciertos para la cobranza del impuesto.

El ministro se propone establecer éste sobre la base de ser administrada la renta directamente por los funcionarios de la Hacienda pública afectos á la Dirección de Aduanas.

Calcula y espera obtener del impuesto unos veintisiete millones de pesetas.

Será un impuesto de fabricación, en que se pague por las cantidades producidas. Se establecerá un trato diferente para los alcoholes vínicos y los industriales.

Y se procurará facilitar las aplicaciones del alcohol para alumbrado, calefacción etc; sentando reglas sobre las alcoholes desnaturalizados, en relacion con las experiencias y progresos más recientes.

En Francia también se ocupan en el estudio de este problema.

El ministro de Hacienda francés ha reunido y dirigido la palabra á la Comisión extraparlamentaria, compuesta de unos 150 individuos del Parlamento, higienistas, economistas, etc, que ha de dedicarse al estudio de la cuestión de los alco-

La Comisión se ha dividido en cuatro subcomisiones, que se ocuparán en lo siguiente:

Monopolio del alcohol. Usos iudustriales del alcohol.

Cuestiones de higiene de las bebidas alco-

hólicas. 4.ª Régimen fiscal.

LOS VINEDOS

Señor Director de La Liga Agraria:

Rosas, 29 Mayo 1903. El aspecto de la viña por ahora no puede ser más hermoso, gracias à que los viticultores no se han dormido en los trabajos tan importantes de sulfatar. Empezaron estos en Abril cuando aun los brotes no

tenian un palmo de alto, han continuado en Mayo, dispuestos á repetirlo en Junio y Julio, y hasta en Agosto los que tengan medios para hacerlo.

A esto es debido sin duda que las cepas presenten

una lozania y verdor como pocas veces y que las tiernas uvas estén muy bien dispuestas para la floración. No hay que decir que nadie ceja en procurar llevar á salvo su grande ó pequeña cosecha en espectativa de que pueda alcazar este año un precio regular, vistos los perjuicios que han causado á nuestros vecinos france-

ses, las heladas y granizo. ¡Lástima, señor director, que las quejas del pequeño productor no lleguen á los sordos oídos de los que nos

Los productores pequeños se desesperan y con ra-zón. Ven perder sus esfuerzos y sudores porque care-cen de todo lo esencial para defenderse. Un pulverizador, por ejemplo, cuesta nueve duros y

¿Quién puede comprarlo que no sea ya un propieta-rio?—Como es procedencia francesa tampoco lo dan al fiado. -Si no lo tiene ha de tomar un hombre y máquina á jornal, que cada uno le cuesta cuatro pesetas; des-pués el sulfato á peseta el kilo, luego la cal, es decir, que una hectária de viña solamente de sulfaltarla, vale

Dejo de apuntar los innumerables gastos de azufre y demas, que duran todo el año, pero quiero hacer constar que dicho azufre de una manera insensible, nos lo suben cada año de media peseta por quintal.

Desgraciadamente empezamos por ser todo extrantranjero: pulverizador, VERMOREL, francés: sulfato, alemán; azufre, italiano; y si el comprador se atreve á de-cir que es caro, por todo consuelo, ya sabe usted que le contestan; ya verá como viene del extranjero, los cam-

¿No hay en esta explotada nación azufre, sulfato, ni quien sepa fabricar máquinas, y no podría el Gobierno abaratando los derechos de entrada ó por otro medio, failitar al pequeño productor, al que más trabaja, lo inlispensable para salvar su pobreza?

De continuar así, imposible el cultivo de la viña á no ser que el vino alcanzase un precio extraordinario esto será nunca mientras continúe siendo letra muer ta cuantas leyes se han publicado contra la fabricación de vino artificial. Suyo afectisimo,

J. S. B.

POR NUESTROS ACEITES A LOS OLIVICULTORES

Hablaba vo días atrás, reflejando las cosas que se me ocurren en mi molino, de lo fácil, útil y práctico que sería un concurso de buenos aceites. Alli, ai buen tun-tun razaba las lineas generales del pensamiento. No porque la idea sea mía, sino porque la idea es buena, la han eogido con aplauso algunos agricultores olivareros y hasta me dicen que en el seno de la económica hay quien quiere hacerla suya.

Muchisimas gracias Lo mejor de mi pensamiento era la rapidez, la franqueza, la huida de todo rito oficial. Y como sigo creyeno que estas cosas si se hacen bien deben separarse de formulismos, por si peta mi deseo y cuaja mi propósito, he hecho mi proyectito, como mio malo, y sin aspiraciones-¡claro está!-de creer que no pueda modificarse. Oido, pues.

Proyesto de un concurso. La Real Sociedad Económica de Jaén convoca un oncurso para premiar los mejores accites que se elabo-

ren en la provincia de Jaén. El plazo de admisión de muestras espira el 30 de Agosto de 1903 y el reparto de premios y diplomas ten-drá lugar el 20 de Octubre del mismo año.

Envío de muestras: Se admiten á concurso todos los aceites producidos en fábricas de la provincia.

Las muestras han de enviarse en botes de cristal blanco, procurando que el cristal sea sin adornos ni labores y lo más trasparente posible. Los botes han de contener menos de un litro y más

de un cuarto de litro. Sus expositores les enviarán del modo que entiendan más seguro, siendo preferible que persona comisionada al efecto los entregue á la mano.

Requisitos de las muestras. Cada muestra debe traer pegada en el bote una etiqueta con el nombre y domicilio del expositor y fecha de la fabricación del aceite.

Los botes vendrán lacrados ó precintados en su avertura como se explicará después Con la firma de Ramón de Oliva, La Unión, de Jaén, dice lo que precede y dice muy bien, y es

una gran idea, un excelente provento un pensa-cido, jaleado por cuantos estiman en lo que vale una de las principales fuentes de nuestra riqueza... D. Ramon de Oliva (Cazaban) desenvuelve todo un proyecto acompañando formularios, modelos, notas para facilitar el concurso y el proyecto ha-

ciendoro viable. Designa los elementos constitutivos que deben formar el jurado, determina los premios, fija el destino de las muestras que se envíen al concurso v concluve diciendo:

«Ese es el proyecto de Reglamento. ¿Una ilusión? ¡Para mí! ¿Un beneficio? ¡Para

Póngase un poco de buen deseo y tendremos el concurso de aceites. ¡Cuesta tan poco lo que puede ensanchar mu-

cho los horizontes de la riqueza olivarera..! Insistiré.» Muy bien, Sr. de Oliva. Un aplauso por idea tan generosa y fecunda, y nosotros que la estimamos en cuanto vale, la damos á la publicidad para

Exposición dirigida al Exemo. Sr. Ministro de Agricultura, acerca de las Cajas rurales de

crédito sistema Raiffeisen. Exemo. Sr.: Luis Chaves Arias, socio funda-

dor de varias cajas rurales de crédito en la provincia de Zamora, á V. E., con el mayor respeto Que con fecha 10 de Mayo de 1902, dirigió al

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda la exposición siguiente: «Excmo. Sr.: Luis Chaves Arias, vecino de

esta ciudad, socio fundador de las cajas rurales de crédito de Moraleja del Vino, de Villaralbo, de Zamora, de San Marcial, de Arcenillas y de Algodra, á V. E., respetuosamente expone: Que con fecha 5 de Agosto de 1901, como so-

cio fundador de las cajas rurales de Moraleja del Vino y de Villaralbo, únicas establecidas hasta aquella fecha, solicito del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que se declarase de un modo expreso si las operaciones que han de realizar las mencionadas Sociedades de crédito, conforme á sus Estatutos, están ó no exentas de los impuestos vigentes de utilidades y de derechos reales y transmisión de bienes, y si los documentos en que han de consignarse dichas operaciones. están ó no exceptuados de impuesto del timbre;

Que tramitada la solicitud, el Sr. Delegado de Hacienda de esla provincia, elevó una completa á V. E., exponiendo la conveniencia de dictar una disposición especial de excepción, tanto por los fines exclusivamente benéficos que realizan los expresados organismos de crédito, como por la faita grave de equidad que resultaría de la aplicación rigurosa de la letra de la ley;

Que et Comité nacional que representa en España á la Alianza internacional cooperativa, al tener noticia del expediente instruído á instancia del que suscribe, acordó apoyar su gestión administrativa, dirigiéndose al Ministerio del digno cargo de V. E., en solicitud de la favorable reso-

lución de dicho expediente; Que esta solicitud, después de informada por la Dirección de lo Contencioso, pasó al Consejo de Estado, el cual, conociendo del asunto en pleno, ha entendido que para resolver tal solicitud, con todo conocimiento de causa y con las mayores garantías de acierto, debe ampliarse el expediente pidiendo á la Sociedad, para que los presente dentro de un plazo prudencial é improrrogable que al efecto se fije, los Estatutos y demás datos necesarios, relativos á su constitución, manera de funcionar, operaciones y detalle de la

forma contractual en que se desenvuelven las caias de crédito rural; Que en vista de tal dictamen, V. E, por real

conformidad con el mismo, lo trasladó al Sr. De-

legado de Hacienda de Zamora para su conoci-

practiquen las diligencias pedidas por el Consejo

dicha resolución el día 28 de Abril del corriente

año, tiene el honor, en cumplimiento de lo pre-

venido por V. E. de remitir un ejemplar impreso

de los Estatutos porque se rigen las cajas rurales

de esta provincia, y á la vez de comunicar los

datos que se piden, y de reiterar su petición de 5

de Agosto de 1901, apoyándola en las siguientes

las cajas rurales de esta provincia se ajustan

exactamente á los principios fundamentales del

sistema Raiffeisen, y especialmente el que deter-

mina el carácter peculiar y propio de las bénéfi-

cas instituciones, fundadas hace más de medio si

glo por el caritativo burgomaestre de Flammers-

feld y entendidas hoy por casi todos los países

cultos; al principio que constituye la singulari

dad jurada y económica de estos admirables or

ganismos de crédito, que tantos beneficios están

prestando en la mayor parte de las naciones de

Europa, al principio que excluye todo espíritu de

Ateniéndose rigurosamento á ese principio, el

art. 4.º de los Estatutos de las Cajas, determina

que los socios no tendrán nunca derecho, ni aun

en el caso de disolución de la Sociedad, á dividen-

dos ni beneficios, ni á repartos activos de ningún

género, y el art. 36 de los mismos Estatutos esta-

blece que en ningún caso podrán ser derogadas

las disposiciones de los artículos 4.º, 17 y 21, que

prohiben los repartos, retiros y la remuneración

como V. E. sabe muy bien, an aportaciones de

ningún género (2). Los socios no tienen acciones,

ni necesitan pagar ninguna cuota, pues solamente

aportan su responsabilidad, i fin de que con la

garantía solidaria de todos ellos, pueda encontrar

la Sociedad á un interés médico las cantidades

que los mismos socios necesiten para gastos re-

productivos del cultivo agrícola, y que directa-

mente no encontraría cada uno de ellos á tan mo-

dico precio. Estas cantidades las presta la Socie-

dad á sus miembros á un interés ligeramente su-

perior al que ella paga, y el beneficio restante de

la diferencia entre ambos intereses, sirve para

satisfacer los gastos sociales, que son muy peque-

ños, puesto que los cargos son desempenados

gratuítamente, y para cubrir las pérdidas que puedan ocurrir. Cuando este fondo exceda á las

necesidades de la Caja, se aplica á otra Caja que

no esté en situación tan próspera, ó se destina á

disminuir los intereses que la Caja percibe, ó se

emplea en obras de utilidad general, según se

acuerde, puesto que nunca, como ya hemos dicho,

ni aun en el caso de disolución de la Sociedad,

esos principios las cajas rurales de esta provin-

cia, puede V. E. cerciorarse levendo sus Estatutos

y especialmente lo dispuesto en el núm. 4.º del

art. 2.°, en los artículos 3.°, 4.°, 5.°, 13, 15, 16 y 17

(1) Artículo 1.º La Sociedad se denomina Cala ru-

Su objeto es favorecer el desarrollo del crédito y de

Art. 4.º Los socios no tendrán nunca derecho, ni

ann en el caso de disolución de la Sociedad, á dividen-

dos ó beneficios, ni á repartos activos de ningún géne

ro. Las ganancias que se obtengan se aplicarán en la

resultar, la Junta resolverá sobre la aplicación del re-

la Sociedad, ha de tenerse por norma que la Caja no tiene por fin el lucro de los socios, sino el objeto indi-

Art. 21. Todos los cargos son gratuítos, excepto el

de cajero, que podrá ser retribuído con un sueldo fijo.

(nunca con un tanto por ciento de los beneficios que se

obtengan), cuando el desarrollo de los negocios exija

que el que desempeñe dicho cargo dedique su atención

a los asuntos sociales, hasta el punto de tener que des-

Art. 36. Estos Estatutos sólo podrán ser modificados

a propuesta del Consejo de administración y en junta

En ningün caso podrán ser derogadas las disposi-

(2) Los socios de las Cajas Raiffeisen, en el tipo

primitivo, no poseerán ninguna acción, ni contribuirán

con aportación alguna á la constitución del capital so-

cial. Pero Schultze-Deiitzsch, que formaba parte de las

Cámaras legislativas, consiguió, para combatir á Raiffeisen, que la ley de 1.º de Mayo de 1839, declarase

obligatoria la cuota del socio (Geschaftrantheil), aunque

ley, tanto las Cajas, sistema Raiffeisen puro (Unión de

Nenweid) como las de tipo Haas (Unión de Offembach)

Estatutos que tengo á la vista se señalan las cantida-

des de 3 y de 5 marcos, 6 sean, próximamente, 3,75 y

mente los principios de Raiffeisen, pero han reducido

En España la ley nos impide atenernos exactamente

(3) Art. 2.º Para ser socio se requiere. 1.º Hallarse en el pleno ejercicio de los derechos ci-

Tener residencia habitual en el término de...

4.º No formar parte de otras sociedades que tuvieren

5.º Ser admitido por el Conseje de administración, ó

en su caso, por la Junta general.

Art. 3.º los socios no aportan capital alguno, y responden solidariamente de las obligaciones que la socie-

dad contrajo en forma legal y con arregio á los presen-

Art. 5.º Los socios tienen derecho á solicitar présta-

Art. 13. La sociedad prestará las cantidades de que

pueda disponer á los socios que lo solicitaren, siempre

que el dinero pedido se destine á atenciones reproduc-

tivas de la industria agrícola, y siempre que el socio ofrezca garantía suficiente, á juicio del Consejo de ad-

tirá en hipoteca, prenda ó fianza. Los préstamos devengarán el interés señalado por

Art. 15. La diferencia resultante entre el interés ac-

tiyo y pasivo de la sociedad, y las donaciones que éste

reciba, se reservarán en caja y constituirán el capital

Art. 16. Este capital social se aplicará en primer lu-

gar, y con preferencia á toda otra atención, á cubrir

el importe de los créditos que no hubiera podido reali-

1.º El nombramiento del presidente inspector del

tar la cuenta y el balance, que presentará anualmente

3.º Acordar la cantidad total á que pueden ascender las imposiciones que admita la sociedad en cada año.
4.º Señalar el máximun de cada uno de los présta-

mos que haga la sociedad. 5.º Fijar para cada año el interés máximo de las im-

Encaminar las operaciones de la sociedad y apor-

Art. 28. Son atribuciones de la Junta general:

Consejo de administración y del cajero.

al Consejo de administración

la Junta general, con arreglo al núm. 6.º del art. 28.

Esta garantía, que deberá exigirse siempre, consis-

mos de la caja y á obtener la colocación de los capitales

por base la responsabilidad solidaria ilimitada de sus

todo lo posible el valor de las partes sociales.

á las prescripciones del maestro.
(3) Art. 2.º Para ser socio se requiere:

2.º Observar buena conducta.

que ofrezcan á la misma.

ministración.

zar la sociedad.

Por esta razón, y solamente para los efectos de la

ciones de los artículos 4.º, 17 y 21, que prohiben los re-partos activos y la remuneración de los cargos so-

general extraordinaria convocada con este objeto.

Tanto para este caso, como para el de disolución de

De la completa conformidad que guardan con

puede ser repartido entre los socios.

y en el núm. 5.º del art. 28. (3).

Tiene su domicilio en....

Su duración es indefinida.

que se repartan dividendos activos.

atender sus habituales ocupaciones.

sin determinar el minimum.

viles.

la industria agricola.

cado en el art. 1.º

Las Cajas del tipo Raiffeisen se constituyen,

de los cargos sociales (1).

Como verá V. E. por los adjuntos Estatutos,

Y que habiéndosele comunicado el exponente

de Estado,

consideraciones.

Son pues las cajas rurales unidades cooperativas de crédito, y se rigen como tales por la ley de asociacianes de 30 de Junio de 1887, que así lo orden, fecha 5 de Abril del corriente ano, y de

dispone en su artículo primero. Con arreglo á esa ley se han constituido las cajas de esta provincia, lo cual no es obstáculo para que adquieran derechos, contraigan obligamiento y el de los interesados, advirtiendo á éstos ciones y ejerciten acciones, según lo dispuesto en que en el improrrogable término de veinte días los artículos 35, 37 y 38 del Código civil.

No han podido constituirse las cajas en conformidad con el Código de comercio, porque este Código exige la aportación de capitales y requie-re además el lucro en el comerciante colectivo, en la sociedad mercantil. (Artículos 125, 145 y 151 del Código de comercio,)

Pudieran haberse constituido las cajas celebrando un contrato de sociedad civil, pero el artículo 1.165 del Código civil supone aportación de bienes ó de industria, y en las cajas no existen

tales aportaciones.

Hay que tener en cuenta también que nadie aceptaría la ressonsabilidad solidaria, si no se concediese en los Estatutos de la sociedad la facultad de poder renunciar en cualquier tiempo á la condición de socio, eximiéndose de toda responsabilidad respecto á las obligaciones contraídas por la sociedad con posteridad á la fecha en que la renuncia se presente (núm. 1.º del art. 8.º de los Estatutos). (4). De modo que constituidas las cajas en la indicada forma, estarían constantemente expuestas á su disolución, según el artículo 1,700 del Código civil, mientras que, constituidas en la forma en que lo están, pueden ingresar y salir los socios sin que la persona social sufra alteración.

No habiendo en las cajas un capital social constituido por acciones, los derechos reales y el timbre vendrían á recaer sobre la constitución de una garantía personal, sobre una responsabilidad. que es lo que adquiere el socio, á cambio del derecho á obtener algún préstamo de la caja, y para cooperar á su vez á que sus consocios obtengan el mismo beneficio. Y es de advertir que estos préstamos, por su pequeña cuantía, sólo pueden ser útiles para los labradores más modestos, en lo cual precisamente consiste la importancia social de las cajas, por constituir esos labradores la mayoría de nuestra clase agrícola y ser los que verdaderamente están necesitados de crédito. De suerte que, sirviendo esos préstamos sólamente para los labradores más modostos, y formando parte de la caja personas regularmente acomodadas, que aportan su responsabilidad por puros sentimientos caritativos, los impuestos revestirían un carácter que no pudo querer el legislador que revistieran, el carácter de gravámenes sobre la solidaridad verdaderamente fraternal de ricos y pobres y sobre la abnegación y el interés.

(Se continuará.)

LA HIGUERA

(FISUS CARICA) LINNEO

Hoy que, afortunadamente, tanta afición ha despertado en España la plantación de árboles en general único medio de salvar nuestra agricultura tan cargada de tributos, como desatendida por nuestros gobernantes y aun por los mismos labradores (salvo raras excepciones), considero acertado hacer alguna observación y dar alguna instrucción, acaso estéril, sobre la bondad y cualidades de este apreciable árbol.

No es la higuera árbol nuevo en España ni mucho menos, se cuentan por siglos los años que ya es conocida de nosotros, ya sea en mayor ó menor grado de cultivo, y hasta en estado silvestre se conoce en las montañas de algunas de nnestras regiones.

Antiguamente, y aun hoy mismo en algunas provincias, la higuera era uno de esos árboles que se abandonan demasiado asimismo. La plantaban en donde les ocurría y la dejaban crecer á su capricho, sin que jamás les diese la ocurrencia de hacerles una poda, (una de las operaciones que más necesita), se la consideraba como árbol silvestre, no se la daba ninguno de los pocos cuidados que exige, se la trataba como no merece, aotas esca mara administración, que el fruto que ofrecia Art. 17. Satisfechos los descubiertos que pudieran era de mediana calidad, y sus rendimientos escasos. manente, sin otra limitación que la de no poder acordar

De la importancia que hoy ha alcanzado el cultivo de esta planta y de la riqueza productiva del fruto, mer-ced á los progresos por el celo incansable de algunos labradores, pueden dar fe de ello Maella, Fraga, Caspe y otras poblaciones de Aragon, por no citar otras.

En dichas poblaciones, la que ayer por carecer de conocimientos para su conservación y medios de exportación era una riqueza muerta ó abandonada, constitu ye hoy uno de los principales ramos de riqueza, de vida l'odos ya saben cultivaria, la cuidan con esmero, en la higuera fundan su porvenir, bajo sus ramas respiran el ambiente de la prosperidad. Es que sus sacrificios hanse visto coronados por el triunfo. El preciado fruto que antes tiraban por su poca aceptación en los mercados. debido sin duda á sus malas condiciones de conservación, hoy ya es buscado en todas partes, saben conservarlo, han progresado, han vencido al enemigo más grande que este fruto tenia, pues en estado de frescos es imposible exportarlos.

Es evidente que si los higos no se pudieran conservar tan fácilmente, esta nueva y floreciente industria decaería, ó tal vez se arruinaría.

¿Cuántas frutas tienen el privilegio de conservarse tan fácil y poco coste como los higos, repito? Pocas, muy pocas, ó acaso ninguna; debido á eso el cosechero ó exportador obtendrá siempre pingües ganancias.

Que en un mercado los pagan á precios que no conviene ó no quiere cederlos, pues á buscar otros más remuneradores; el género no se pudre, no hay que tirarlo. Si así fuesen las peras y las manzanas y otras frutas, otra suerte seria la de Aragón, en particular. Hasta hace pocos años se han conocido en España

limitaron la cuota á unos pocos marcos. En algunos muy pocas variedades de higueras, hoy, merced al celo y constancia de algunos arboricultores, son muchas las que se conocen, casi todas muy apreciadas. Unas dan También por exigencias legales, las Cajas rurales una cosecha, y muchas de ellas dos, llamadas brevas é belgas se han visto imposibilitadas de seguir rigarosahigos respectivamente.

La primera cosecha, ó sea las brevas, son más grue-sas que los higos, pero dan menor cantidad de frutos que de estos últimos. Las brevas maduran generalmente en Junio, y los

higos en Octubre, no quitando esto, para que en climas cálidos adelanten la madurez, y la retrasen por consiguiente en terrenos frios.

Por más que este árbol requiera climas, terrenos y exposición como todos los vegetales, su sustanticidad no tiene ejemplo. Lo mismo vive en el clima del naranjo,

posiciones que recibe la sociedad. Este interés máximo serà interior siempre en un uno por ciento al interés que la caja cobre à los mutuatarios. 6. Señatar el interés de los préstamos que durante

el año otorgue la sociedad. 7.º Resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiere en caja, y que tuvieren el carácter de beneficios ó ganancias, con la limitación señalada en el

art. 17. 8.º Acordar la sustitución del presidente inspector del Consejo de administración, ó de cualquiera de sus

vocales, y del cajero. 9.º Conocer en alzada de todos los acuerdos del Consejo administración. 10.º Resolver sobre todo los asuntos que no estén

atribuidos al Consejo de administración. 11.º Aprobar el Reglamento porque ha de regirre la sociedad. 12.º Nombrar la persona que represente á la caja local en la Junta provincial de la unión de las cajas ru-

rales de crédito (Los artículos 4.º y 17 quedan ya frascritos en la (4) Art. 8.º. Se pierde la condición de socio.
 1.º Por renuncia. Todo socio puede solicitarla en

cualquier tiempo, y no responde de las obligaciones contraidas por la sociedad con posterioridad á la fecha en que la hubiera presentado.

2.º Por muerte. Los herederos del socio fallecido no tendrán ninguna participación en la administración

de la sociedad. 3.º Por verse privado de alguna de las condiciones exigidas en el art. 2.º

4.º Por exclusión, acordada por el Consejo de administración, confirmada, en caso de apelación por la Junta general. Por no cumplir espontáneamente las obligacio-

nes que imponen estos Estatutos.

que en el del olivo ó de la vid; en terrenos arenosos, de aluvión y húmedos, igual que en los arcillosos, compac tos ó secos; lo mismo en exposición Norte ó Mediodía,

En los montes, puede desempeñar un papel muy importante, bajo muchos puntos de vista. Plantada en los b rrancos y arroyos, sobre dar una rica cosecha, sus compactas y trepadoras raíces, impiden que los torrentes causados por las lluvias ó deshielos, arrastren las tierras á las vegas ó á los ríos, evitando á veces perjuicios de consideración.

En las márgenes de los ríos para las grandes avenidas, sus raices que forman un duro césped, hacen el puesto de un muro de piedra. (1) En los bordes de las acequias, canales, etc., se acomoda perfectamente sitio que no puede ocupar otro árbol en tan buenas condiciones, y en donde en pocos años llega á ser un árbol

grande y frondoso. Plantada en los corrales, también procura sombra y frescura al par que sano alimento á las aves de corral, pero no aconsejo las planten en corrales reducidos ó sea próximas á las paredes ó cimientos de los edificios, pues como este árbol gusta mucho de cal, las raíces buscan-do su alimento favorito, se introducen por entre las piedras de los cimientos y los deshacen cuando estas son

mavores. Los procedimientos de multiplicación que se usan con más frecuencia y mejor éxito, son por estaca y aco-do. La época más favorable para estas operaciones es Febrero ó Marzo, ó sea un poco antes de brotar las nuevas hojas. Búsquese y téngase preparado de antemano para hacer el vivero, la tierra más suave y arenosa posible, con labores profundas de azada por todo el vierno y bien desmenuzada y abonada la tierra. Se divide el terreno en pequeñas parcelas, y éstas en líneas trazadas á 0'50 milimetros de anchura, y buscando el nivel del suelo.

Se cortan las estacas ó ramas de la planta que se desea multiplicar, de unos 35 ó 40 centímentros de largas; por la linea antes trazada, ábrese una zanja estrecha con herramienta apropósito de una profundidad de unos 30 ó 35 centímetros; y echando en el fondo de esta seis ú ocho centímetros de arena ó de la tierra más suave que haya. Las estacas que hasta no tener todo preparado no deben cortarse, entonces se hacen, teniendo mucho cuidado de dejar muy finos los cortes sobre todo los de la parte inferior ó sea el que se entierra; en la zanja, van clavándose con las manos en la arena que antes hemos echado y á una distancia de unos 10 centimetros; colocadas asi en la zanja é inclinadas á un lado, se cubren hasta no verse más de 10 centimetros con la tierra que antes se sacó apretándola ligeramente; enseguida, se siegan de pie y se cubre totalmente la tierra con pajas, basuras, etc., para que conserve más la humedad. Durante el verano y siempre que lo necesiten, se regarán y se limpiarán de hierbas con cavas ligeras. Cuando una estaca brote por varias yemas, se suprimirán todas menos una, que será la más recta y vigo-

A los dos años ó sea cuando tienen las estacas arraigadas una altura de un metro y medio, se trasplantan al sitio dende han de vivir de asiento; esta otra plantación es diferente. Se abre un hoyo de unos 35 ó 40 centimetros de profundidad, por 25 ó 30 de anchura y un metro de largos, (según la altura de la higuera que va à plantarse) se pone la raiz en un extremo, se echa la higuera en el fondo del hoyo horizontalmente, se cubre la raiz y el tronco con la tierra suficiente y se riega: la copa que quedará inclinada, se pone en dirección vertical y se la pone un tutor para que se mantenga de pie.

No importa que parezcan pequeñas, pues así arraigan mejor, y el tronco que se entierra produce infinidad de raíces nuevas, tomando la planta un vigor tal, que en pocos años llega á hacerse árbol grande y fron-

Cuando se quiere hacer la multiplicación por acodo, el año anterior por el mes de Febrero ó Marzo se corta una higuera grande de la que se quiere multiplicar, ó las que se deseen ó solamente un pie de la que tenga dos o más (porque hay muchas que la tienen) á una altura de 20 centímetros del suelo; descúbrase la tierra alrededor del tronco cortado por una profundidad de 10 6 15 milímetros, rosultándonos ahora 30 6 35 centímetros de tronco. Este producirá un buen número de brotes, mayor ó menor y de más ó menos altura, según la fuerza del pie; si sirven de un año ó de dos, es decir, en cuanto tengan la altura suficiente, (un metro ó algo más), se acodan ó morgonan como las vides, ó se emplea este otro método más sencillo. Puesto que los vástagos saldrán del tronco la mayoría á flor de tierra, se amontona tierra bien apretada en los troncos hasta quedar enterrados los más altos, por su base con 25 ó 30 centimetros. Riéguese constantemente el matorral todo el año, si no es posible de pie con regadera, y al invier-no siguiente, ó mejor si se dejan dos años, se descubren nos pres y se reparan los vástagos de la planta madre ara su plantac

Durante ese tiempo toda la parte del tallo enterrado. se habrá cubierto de gran cantidad de raíces, que plantados de asiento como las otras plantas obtenidas en vivero por estaca, facilitan su arraigue y pronto des-

Con frecuencia salen al pie de estos árboles buen número de hijuelos, que muchas veces acodándolos, y otras sin acodar, proporcionan buen número de plantas con raiz.

En cuanto á la distancia á que deben plantarse, varía según las condiciones climatológicas y substancias asimilables que contenga el terreno donde se ha de efectuar la plantación. Con todo soy partidario de no plantarlas á menos de 10 metros cuatro. Cuando el terreno en que están plantadas sea excesivamente pobre, convendría abonarlas, ya sea con estiércol, basuras, escombros, etc. Se pueden cultivar de muchos pies, pero no aconsejo tengan más de tres.

Al hacer la poda, se cuidará de quitarle toda la ramificación interior que aosorbe inútilmente gran parte de su savia sin dar producto alguno, las ramas han de tener buena forma, que pueda penetrar bien el sol y dar fácil acceso al aire, de lo contrario, no cuaja el

Tratarla bien, cuidarla con asiduidad, cultivarla con esmero, y obtendréis siempre cosecha bella y lu-PASCUAL SANJUAN

(Arboricultor.)

Noticias del Ministerio de Agricultura.

Sabiñán.—Zaragoza.

Ha sido declarado excedente por haber sido elegido diputado á Cortes, el Ingeniero segundo D. Ramón Mo-El Ayudante cuarto D. Juan Salvador, que servía

en Barcelona, ha sido declarado supernumerario á su instancia. El de igual clase D. Diego Callealta, que prestaba sus servicios en la Granja de Jerez, ha sido trasladado al Instituto Agrícola de Alfonso XII.

El Ministro de Agricultura presentará al Congreso, apenas se constituya, dos proyectos: uno sobre ordena-ción y plan de obras hidráulicas y otro relacionado con

el fomento de las Granjas experimentales. El criterio del Ministro es, por lo que respecta al segundo proyecto, favorecer la creación de Granjas donde la iniciativa particular responda, facilitando el Estado la dirección y elementos técnicos necesarios.

Regalo.—El Sr. Conde de San Bernardo ha hecho un donativo de varias máquinas agrícolas á la Granja de la Coruña.

El Ministerio de Agricultura le ha dado las gracias por tan útil regalo. ¿Nada más que las gracias?

UNA BUENA IDEA

Sr. D. Juan F. Gascón. Muy señor mío y estimado amigo: He visto publicado en el número anterior de la La LIGA AGRARIA el suelto que bajo el epígrafe de «Ingenieros de menor cuantía», ha tenido usted la bondad de publicar, y le envio á usted el testimonio de mi reconocimiento por sus gestiones en favor de nuestra olvidada clase, esperando siga usted dispensándonos su protección decidida.

Hoy que cuenta usted con valiosas influencias dentro de la situación, podría usted hacer mucho

(1) Cuanto se que les logras una ouena delensa la planta-ción se hace espesa, y á medida que se hacen los pies gruesos y elevados, se arrasan a 20 o 30 centimetros del suelo, para que broten muchos hijuelos y sea más fuerte la delensa, aunque se obtenga poca producción.

por nosotros, si quisiera, no sólo en el Ministerio

de Agricultura sino en otro. Así, por ejemplo, no estaría mal una resolución de Gobernación en la que se dispusiera con carácter obligatorio algo que viene á estar recomendado en principio en legislaciones anteriores, estableciendo que las plazas de Director de jardines y arbolados donde las hubiera fueran desempeñadas precisamente por peritos agrícolas, aquellas cuya dotación fuera de 1.500 á 2.500 pesetas, y por Ingenieros agrónomos las de dotación mayor de esta cifra, en vez de estar ocupadas por personas que no tienen ninguno de ambos títulos. Esto, sobre ser razonable, resultaría en ocasiones hasta económico, pues sabido es que en ocasiones necesitan los Ayuntamientos los servicios del personal indicado, y al tener en su personal un individuo con el correspondiente título, habría aho rro de honorarios.

Qué le parece á usted de esto? En todo caso, la provisión de las plazas podría ser por concurso ú oposición ó en la forma que se pongan más conveniente.

Se repite de usted afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.,

José Rodriguez Sánchez. Nos parece excelente la idea del Sr. Rodríguez Sánchez, y ahí va por lo que pueda valer.

De todas partes.

Oveja notable The American Sheep Breeder trae la historia de una oveja de raza Cotswold, que produjo en once años y en once partos treinta corderos, cinco veces gemelos, cuatro triples y dos veces de á cuatro crias en cada parto. Los machos de esta oveja fueron vendidos todos; pero las hembras llegaron á formar por sí y sus descendien-

tas un rebaño ochenta. Trece de las mejores produjeron

en un año trece pares de gemelos, cuyos veintiséis ani-

males llegaron todos á su desarrollo completo. Contra el gusano de la vid. Muchas fórmulas se han ideado y se aplican para lograr destrucción de este insecto destructor de la vid. He ahí un nuevo medio recomendable, al menos por su sencillez, y que al parecer produce grandes resul-

Al entrar la primayera, cuando los botones comienzan á formarse, se embadurna el tronco y las ramas gruesa con un líquido compuesto de doce gramos y medio de permanganato de potasa, disuelto en diez litros

de agua. Debe hacerse la composición en el momento de dis-

ponerse à emplearle yeu pequeñas cantidades para utilizar debidamente el permanganato.

Más tarde, después de la floración, se rocía toda la cepa, tronco, ramas y hojas, con el mismo líquido, valiéndose de un pulverizador.

Como el precedimiente careccillo.

Como el procedimiento es sencillo y económico, merece ser probado.

Estado de los viñedos. Además de las noticias que hemos lei lo en la pren-sa francesa referentes á los grande perjuicios que han ocosionado las heladas de la primera quincena de Abril á los viñedos de aquella nación, tenemos también noticias particulares que nos ratifican dicho desastre.

Parece ser que los daños causado son inmensos, pues

el aspecto de las cepas denota la posibilidad de la casi total pérdida de la cosecha- Todos los brotes que medían ya una longitud de 20 centímetros próximamente, se han destruido, presentando un color negro que impresiona desagradablemente,

La cosecha de vino de la nación vecina será; á juzgar por lo expuesto, muy escasa, cuya circunstancia, aunque sea lamentable por lo que à nuestros vecinos afecta, puede redundar en beneficio de nuestros caldos por lotanto, debemos recomendar à los vinicultores que practiquen los tratamientos preventivos aconsejados para evitar las invasiones de mildeu y atracnosis del pasado año, con el fin de poder obtener regulares cosechas, que segnramente alcanzarán precios más remu-

Notas y recortes

En Pedro Abad (Córdoba) estalló el día 4 terrible tormenta, produciendo gravisimos daños en el campo y

á la que han asistido unos 300 próximamente. Se pronunciaron enérgicos discursos de protesta contra la actitud de los patronos y de censura á los que en otra reunión atacaron al Ejército

Por unanimidad decidieron rechazar las bases presentadas por los patronos y mostrarse intransigentes en la defensa de las suyas.

Acordaron también la huelga general y publicar un manifiesto circular para que este acuredo llegue á conocimiento de los obreros de la campiña. Serán secundados por las Sociedades agrícolas de la

Trátase también de abandonar los ganados. La Exposición de aceites y vinos celebrada en Córdoba ha sido lucidisima. Las muestras de aceite presen-

mano y 6 con caballerías.

Garantías á placer.

bresemillas, sembradoras, etc.-La dirección:

LABRADORES, A REGAR

Noria del número 1 al 5. LA FUNDICIÓN DE ALAEJOS

pone à vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezo fijo,

con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su

resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, facil manejo

y poco deterioro. Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como

de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bisurcos, trisurcos, cu-

JORGE MARTIN É HIJOS

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES

ALAEJOS (Valladolid).

Sembradora San Bernardo.

Segadora atadora Deering ideal

Trilladoras Ruston.

Arados sembradoras Rud Sack.

Gultivaderes Planet.

de oro á los vinos de Toro y Montilla de D. Antonio García, y á los de Cabra de D. Joaquín Mora Jurado; y medalla de plata á D. Amador Cuesta Castro, de Montilla; D. Francisco Navarro Márquez, del mismo punto; D. Rafael Serrano, de Lora del Río (Córdoba), y D. Manuel Real, de Cabra.

tadas han sido 70 y 48 las de vino, otorgándose medalla

Se concedieron medallas de bronce á D. Pablo López Ramírez, de Cabra, y á D. Joaquín Navarro, de Mon-

Para los aceites se concedió un premio de 750 pesetas à D. Miguel Moyano, de Puente Genil; otro de 500 à D. Francisco Serrano Rivera, de Lucena; dos de 250 à D. Santiago Valderrama, de Montilla, y à D. José Luis Castilla, de Priego; y, por último, tres de 100 à D. José Ramón Linares, de Priego; D. Antonio Alcázar, del mismo punto, y doña Marina Orti, de Córdoba.

Fueron otorgadas menciones honorificas à la marquesa de la Vega del Pozo, duque de Uceda, D. Juan Meléndez Valdés, D. Antonio López Ramírez Muñoz, Gasin hermanos, D. Rafael Gracie Malagón, D. Manuel Padillo, hermanos Bermúdez Ariza, D. Esteban Galisteo Pérez y D. Francisco Villalba Carcedo.

En estos últimos días han sido casi generales las lluvias en la mayor parte de las camarcas agrícolas de nuestro país, y como la vegetación va algo retrasada, es indudable que influirán mucho para el aumento de cosecha de cereales, sobre todo en las Castillas, Navarra y Aragón, donde los agricultores se muestran satisfechos del cambio favorable de tiempo.

Según noticias que se reciben de Andalucía, Extremadura, Valencia y la Mancha, los olivos tienen mucha muestra y hacen augurar una excelente cosecha de aceite para para el presente año.

Presidida por el Sr. D. José de Cárdenas, ha celebrado junta reglamentaria la Comisión de reformas agrico-

as del ministerio de Fomento. Puestos á discusión varios dictámenes de las ponencias, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.0 Recopilar las conclusiones formuladas por los distintos Congresos agricolas celebrados en diferentes provincias de España durante los cinco últimos años. Recopilar igualmente lo acordado en sesiones anteriores sobre organización del ministerio.

3.º Formular un proyecto de modificación de las disposiciones vigentes sobre ordenación de montes. El próximo miércoles volverá á reunirse esta Comi-

Por capitalistas italianos, alemanes y de otras naciones se ha constituido en Roma un trust que acaparará el café del Brasil.

El comercio y la opinión en general están en contra de los fines de esta Sociedad, pues trata de subir el pre-cio de dicho artículo en un 30 por 100.

Por acuerdo de la Cámara Agricola de Valencia se celebrará en aquella capital, durante las fiestas del próximo mes de Julio, una Exposición de vinos y aceites, maniquinaria y artefactos que se emplean ó conviene emplear en la elaboración de dichos caldos. Ya han comenzado los trabajos preliminares. Los agricultores é industriales que deseen concurrir pueden dirigirse al presidente de la Cámara Agrícola citada.

La República Argentina, por decreto de 7 de Mayo, ha suspendido por tiempo indefinido la exportación por vía marítima de toda clase de ganados vacuno, ovino y porcino. La importación á la República de ganado de países no prohibidos se hará solamente en el embarca-dero del dique 4 y puerto de La Plata.

En Extremadura van á comenzar á hacerse grandes

plantaciones de eucaliptus por cuenta de una Sociedad que se propone explotar el negocio de las maderas. Sabido es que los mencionados árboles (aparte las condiciones higiénicas que todos conocen), por su rápido crecimiento y clase especial de su madera, ofrecen ancho campo de explotación.

La nueva Sociedad tiene un capital de 500.000 pesetas, dividido en acciones de 100, y su domicilio social se halla establecido en Cáceres.

Por el ministerio de Hacienda se propondrá á las Cortes una ley para que las fincas propias del Estado, y hoy abandonadas ó beneficiadas rutinariamente, puedan ser arrendadas à particulares, que las convertirán, se-guramente, en importantes explotaciones agrícolas é

El ministro de Hacienda ha manifestada á las Coporal de trigos que, si bien el asunto se halla a informe de la Junta de Aranceles, el Sr. Rodríguez San Pedro es resueltamente contrario à esa pretensión. Por consiguiente, será desechada.

Llama este año la atención el extraordinario cultivo de tomate en la vega de Gandía, donde por todas partes se ven plantaciones de ese fruto, prometiendo una abundante cosecha si no sufre ninguna calamidad.

Según leemos en la prensa de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) lleva recogidas y enterradas más de 30.000 arrobas de langosta en menos de cinco semanas de campaña.

Los viñedos del Norte de Italia también han sufrido á consecuencia de la intensidad del hielo, y en Barletta

se dice que se ha perdido un 50 por 100 de la cosecha. En Austria-Hungria han caido también grandes nevadas y fuertes hielos.

La Delegación hispano-portuguesa del «Permanent Nitrate Commitée», cuya activa propaganda es bien co-nocida, ha publicado un nuevo folleto, en el que se dan interesantes datos sobre el cultivo de la cebolla y manera de abonarle para obtener los mayores rendimientos, lo cual se demuestra en el referido trabajo con experiencias prácticas de gran valor. Se adquiere dicho folleto gratuitamente pidiéndolo á la Delegación del «Permanent Nitrate Commitée», plaza de Cajeros, 6,

Dicen de Valencia que en la última semana se han vendido buenas partidas de azafrán de 140 á 165 reales libra, según procedencia. Dichos precios tienden á mejorar y la demanda no cesa.

La cuestión de los cuidados que deben prestarse á los árboles frutales, es de las que interesan muy viva-mente; no sólo á los agricultores, sino también á muchos propietarios. Cuan felices son los que pueden decir á sus amigos, mostrándoles una hermosa colección de frutras: «Son de mi huerta».

Mr Gastón Bonnier comunica á la Academia interesantes experiencias de Mr. Leclere du Sallon, y cuyos resultados van á ser la base de un nuevo método para elección de los porta-injertos de los árboles frutales. Se sabe, por ejemplo, que un peral produce frutos más hermosos y más abundantes si está injertado sobre otra variedad de peral.

Este depende de que las reservas nutritivas, en el primer caso, se cumulan en mayor cantidad en el tronco, con la proximidad del injerto, mientras que en el segundo las raíces son las que acumulan más reservas. Por lo tanto, el desarrollo de las raíces indica estas diferencias, y pe mite la elección de los mejores portainjertos, evitando muchos tanteos.

Mercados nacionales

Don Benito.

Trigo rubio ó fuerte superior, de 45 á 47 reales fa-

oga. Idem rubio ó fuerte, etc., de 44 á 46. Idem blanco ó pintón, de 44 á 45. Idem Albar ó blanquillo, de 43 á 45. Centeno, de 32 á 34. Cebada, de 29 á 30. Lana negra, de 70 á 80. Idem id. blanca, le 85 á 100. Idem id. basta id., de 60 á 70. Hierba cuajo, de 50 á 60. Aceite, de 38 á 40. Vino, de 20 á 24.

Valladolid.

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo à 55 reales. Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 800

fanegas de trigo á 45'50 reales una. Centeno, 50 id. á 32'25 id. id. Harinas, -Se cotizan las más selectas del sistema de

cilindros á 36 pesétas. Clases blancas y buenas à 34 1₁2 id. Idem corrientes à 33 1₁2 id. Idem de segunda buenas á 32 id. los 100 kilos y con saco en esta estación.

Avila

Los precios para las compras al detall que rigen en los Almacenes del Puente son los siguientes: Trigo blanco, de 44 à 44 12 reales las 92 libras. Rojo bueno, de 43 á 43 112. Trigo álaga, á 38 íd. los 44 kilos. Lentejas, 48. Avena, 16.

Harina de primera extra, sistema cilindro, 17 reales De primera S. de piedra, 16'50 id. De primera P., 16. Idem de segunda P., 14.

Medina del Campo. Han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron á

5'50 y 46 reales las 94 libras. Tendencia firme. Los cámpos buenos. Tiempo variable.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al de-En tejares entraron ou ranegas y en chamben. En tejares entraron ou ranegas y en chamben.

Arévalo.

En el mercado de hov entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 46,50 reales con tendencia firme. Las existencias en la plaza son regulares. Los campos regulares. Tiempo nublado.

Valencia.

Retraidos para acopiar naranja los compradores in-La fruta de la Ribera es más solicitada en los pueblos consumidores que la de la Plana, sin embargo, que ésta ha sido adquirida á tanto mayor precio que aquélla. Encalmado el mercado de alcoholes por encontrarse en actitud expectante compradores y vendedores.

El rectificado industrial, 96 á 96,500, se cotiza de 140 á 145 pesetas hectolitro, y el de vino sin refinar, 94 á 95°, á 140.

Precios de otros artículos: Aceites del país, á 52 y 50 reales la arroba. Idem de Tortosa, á 48 Idem de la Mancha, á 44. Idem andaluz, á 40 v 38.

Rioseco. Las entradas de hoy se limitan á 600 fanegas de trigo, cedidas á 43 reales. En partidas ofrecen á 44'75 reales en almacén.

Tendencia del mercado, floja. Barcelona.

Acentúase cada vez más el retraimiento de los compradores. Operaciones escasas, y con precios flojos. Vendióse trigo de Arévalo á 46'50 reales.

Los arribos por ferrocarril comprenden 71 vagones. La feria de ganados ha sido muy fecunda en tran-

sacciones, habiéndose vendido todas las cabezas de vacuno, mular y caballar que se han presentado. Los precios altos. En el mercado han regido los que á continuación

Trigos, de 44 á 45 reales fanega de 94 libras los añe-

jos y 43 y 44 los nuevos. Čebada, de 30 á 31 la fanega. Centeno, á 37. Avena, de 17 á 18.

Aceite al detal, á 46 reales la arroba. Bueyes de labor y novillos de tres años, á 1.400 rea-

Añojos, y añojas, á 400. Vacas cotrales, á 1.100. Cerdos al destete, á 40. Zaragoza.

Precios de plaza del 31 de Mayo de 1903. Trigos; Catalán monte de 42 á 42,50 pesetas el caniz 179,36 litros.

Hembrilla, de 38 á 39,00 id. Huerta, de 37 á 38,00 id. Maiz, de 29 á 30 id. Cebada, de 24 á 25 pesetas los 187 litros. Harinas: Fuerza, de 39,50 á 40 pesetas los 100 kilos. Blanca, de 37,00 á 38,00 id.

Más inferior panificable, de 35 á 36. Idem tercera, de 21 á 22 id. Sin derechos de consumo. Almagro.

Si en el mes de Abril hubiera hecho un temporal de aguas como el que llevamos desde mediados de Mayo último, otro y muy opuesto al que tiene sería el aspecto de los cereales. Porque el agua de ahora solo sirve cuando más, para preparar buena plantación en las huertas, poco a las vides y olivas. Pero en cambio, imposibilita la siega de cebadas, que si luego de repente sale el sol, es para que se pasen y causen perjuicios al

Precios del mercado: Trigo, 12,25 pesetas fanega. Centeno, 8,75. Cebada, 7,50. Panizo, 12,50. Anis, 30. Garganzos, 35. Patatas, 1 peseta arroba. Aceite, 9,30. Vino, 5 Vinagre, 2,53. Lana, 15. Queso, 25.

Tarragona. Nótase mucha actividad en el negocio de vinos por lo cual los presios se mantienen firmes con marcada tendencia al alza. El precio corriente es 2 pesetas grado y carga para las clases buenas y los de 12 grados se venden á 25 y 26 pesetas los 121,60 litros. Algarrobas 6,50 pesetas quintal (41,600 kilos).

Zamora.

Los precios corrientes para los ganados en esta comarca son los siguientes: Ganado lanar y cabrio

Carneros de cuatro años con lana, de 29 á 32 pesetas Primales con id., de 24 à 26.

Ovejas de vientre con id., de 26 id. una. Viejas con id., de 20 á 22 id. id. Corderos con id., de 16 à 17 id. uno. Machos, de 24 á 26 id. uno. Cabritos, de 4 á 6 id. id.

Ganado vacuno: Bueyes cebados para carne, de 20 á 22 pesetas Idem de trabajo, de 500 á 530 pesetas uno.

Vacas de idem, de 250 á 290 una. Idem de leche, de 730 á 765 id. id. Terneras, de 20 á 21 pesetas arroba. Novillos de tres años, de 490 á 510 pesetas uno. Cerdos cebados de 12 arrobas, de 12 á 13 pesetas

Idem de campo de seis meses, de 70 á 80 pesetas

Lechones de uno ó dos meses, de 18 á 20 id. uno. Lana blanca sucia, á 12 pesetas arroba. Idem negra id., á 11 id. id. Idem blanca limpia, à 19 id. id.

Mercados extranjeros

Idem negra id., á 21 id., id.

DESDE CETTE

Paris-Bercy. - Las disposiciones del comercio se modifican muy lentamente: las demandas no son lo activas que se esperaban, creyéndose que el movimiento compra podrá acentuarse desde mediados de Junio. Para entonces se presume que los propietarios y almacenistas que tienen existencias, si otras interperies no agravan la situación, se mostrarán menos exigentes en

Îgual puede decirse de los vinos exóticos, ya que ni los españoles, que son los que en mayor cantidad afluyen alli, se ven ahora más solicitados.

Los precios más aproximados á que vendemos nues-

tros vinos son los siguientes:

Alicante de 13 á 14º, de 40 á 46 francos hectólitro; Benicarló de 12 á 13º, de 36 á 40; Cataluña de 12 á 13º. de 38 à 40; Huesca y Aragón de 13 à 14°, de 40 à 46; Huelva y la Mancha de 12 à 13°, de 38 à 41; Haro de 12 à 13°, de 38 à 42; Priorato de 13 à 14°, de 42 a 47, y Va-lencia de 12 à 13°, de 38 à 42.

Burdeos.—Las compras de los vinos en la propiedad son muy lentas á causa de la resistencia de los propietarios y también de los consumidores por no querer aceptar fácilmente los aumentos. Como resultado de la especie de balance que se ha efectuado despué de las heladas se ha podido comprobar que queda aun mucho vino en la región de los años 1901 y 1902, y esto explica que algunas casas hayan tomado compromisos por todo un año, vendiendo á los precios que tenían los vinos antes de los fríos de Abril.

Para las buenas clases de los vinos españoles hay algún movimiento, siendo sus cotizaciones más aproxi-

madas las que siguen: Vinos de 1901: Alicante de 13 á 14º, de 390 á 450 francos; Huesca de 13 á 14º, de 450 á 500; Valencia de 12 á 13°, de 310 á 350.

Cosecha de 1902: Alicante de 13 á 14º, de 380 á 425; Huesca de 13 á 13º, de 450 á 500; blancos de Huelva y la Mancha de 12 á 13º, de 325 á 380, todos la tonelada de

Se habla ya mucho de compromisos para adquirir vinos en Argelia sobre cepa, pagándose la uva á 15 francos el quintal métrico, y los vinos de suelta rojos á 2'10 francos el grado. Aunque ya se han estipulado algunos negocios no se pueden darse estos precios como

definitivos. La cosecha hasta ahora se precios como definitivos. La cosecha hasta ahora se presenta bien en aquella colonia, lo mismo que en Tunez.

Los vinos argentinos que llegan á Cette se venden con gran facilidad á 28 y 30 francos el hectólitro, y son los que influirán más directamente para determinar el precio de los caldos ordinarios españoles en la próxima cosecha.

La paralización que viene notándose en los principales sitios de contratación obedece, al parecer, á las exigencias de los vendedores, pues pasados los momentos de estupor que produjeron las heladas, el comercio se retrae creyendo que ya no pagará más caros los vi-nos de 1902, teniendo en cuenta la proximidad de la venidera campaña. Ciertos grandes negocios á punto de estipular con casas de París van quedando en suspenso aguardando momentos más oportunos para las com-

Según los datos suministrados por la Administra-ción de Contribuciones en 30 de Abril último habían pasado al consumo 27.225.214 hectólitros de vinos de la propiedad, quedando un steck de 14.351.773 para hacer frente á todas las necesidades hasta la nueva campaña que aqui se abre en primero de Septiembre.

Mercado de Madrid

Carne.

Como otros años en la misma época, ocurre el presente en este mercado; mucha abundancia de ganados, especialmente en lanar, y por consiguiente los precios en baja. Las provincias que más cabezas de lanar han traido durante la última semana hau sido: Toledo, 1.109 y Soria, 2.204. En el mercado de Barcelona también ha bajado el

En cabritos y lechales no hay la abundancia de la quincena anterior y sostienen sus precios de 5 y 7 pesetas respectivamente.

El ganado vacuno cebado se paga de 79 á 80 reales arroba en canal; ganado de tierra, de 74 á 76 reales; terneras de Castilla, de 99 á 100 reales arroba (hay abundancia); idem asturiana, de 84 á 87 reales arroba; corderos 21 cuartos la libra. Hay muchas existencias y con tendencia á la baja.

Imp. de J. Sastre y Compañía-Santa Catalina, 3.

EXTRACION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

Instalación completa para el tratamiento diario de 6 metros cúbicos (3.900 kilogramos

Las mismas en molinos que tengan caldera de vapor se construyen por 3.000. Todas con el Agotador Pérez de Gracia, con privilegio por 20 años.

Dirección: JOSE P. DE GRACIA, CÓRDOBA

LA DSTRELLA

Valores depositados en garantia: 12.000.000 pesetas. Administradores, Depositarios y Banqueros: Banco de Cartagena, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Banco de Gijón.

Seguros: Incendios, Marítimos. Valores, Vida y Rentas Vitalicias.

Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.º UNICAS REPRESENTANTES DE



Los aradores: Las sembradoras: Los cultivadores americanos: Segadoras guadaña

Oliver. Hoosier. Dixier. Mc. Cormick. Alfa Laval etc.

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS Para la Industria. Para la Agricultura. Para la Vinicultura.

PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: Bombas, Dinamos y Turbinas. GIJÓN VALLADOLID RILBAO Marqués de San Esteban, 2 Acera de Recoletos, 8 y 9. Gran via, 20. Exposición permanente.

miles de arrobas de vino importado, por carecerse de él, al precio el más inferior de seis pesetas la arroba de 16 litros, se ofrecen à personas de capital y de inteligencia en el cultivo de las vides americanas centenares de hectareas de terreno llano, profundo, sin cal ni piedras y roturado à la profundidad necesaria por arado de vapor del mismo dueño del terreno para la plantación de dichas vides, su injertado y cultivo hasta los 3 ó 4 años que se hallen en producción, bajo la dirección y á cuenta de la persona que acepte este negocio, partiendo por mitad la propiedad del viñedo entre el que lo crie y el dueño del terreno desfondado. Dirijánse proposiciones a don Fernando Llera, en Granja de Torrehermosa (Badojoz.).



Pedid el Cognac de Henri Garnier & Compañía

MAOUINAS AGRÍCOLAS E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia.



Vernette para el trabajo de la tierra (labores des-de 7 à 70 centimentros de profundidad).-Máquinas Simòn: Estrujaloras de uva, de un solo cilindro; prensas; descremadoras; batideras; malaxadoras; quebran-



ta-granos; malacates de todos tamaños; trilladoras. Pulverizadores Vermorel RELÁMPAGO. Azufradoras TORPILLE. Filtros de celulosa para vino.—Filtros para aceite.—Desgranadoras de maiz.—Refrigerantes para mostos.—Bombas para vino, etc.

Lactocola Alfa-Laval: mejor y más económico de los clarificantes para vinos

BARCELONA Paseo Aduana, 15.

ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA MADRID Barquillo, 26.

Venta exclusiva de la

de orujo) por 7.500 pesetas. Esta misma en molinos que tengan caldera de vapor, se construye por 6.000. Instalaciones cumpletas para el tratamiento de 3 metros cúbicos (1.950 kilogramos diarios)

Talleres de Calderería: Campo de Madre de Dios, 21.

Sociedad Anónima de Seguros. Capital social: 10.000.000 pesetas.

Delegación en Madrid: Mayor, 33, primero.



doras: Desnatadoras etc.:

Para Talleres.

NEGOCIO

Eu el término de Azuaga (Badajoz) y en cuya región se consumen muchos

MATTAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA Con los mejores que se presentan en los mercados Premiados con 40 medallas

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS DE ESPAÑA Oficinas; Palma Alta, 8.-Depósito Central, Montera, 25

ESPECIALIDAD EN LOS ARADOS GIRALT (privilegiados) TRU LOS DESTERRONADORES SISTEMA GIRALT (privilegiados)

Premiados en la Exposición de Industrias Modernas de Madrid y Agrícolas de Barcelona y Figueras, con más, diploma, Gran Medalla y Cruz de oro por la Academia Parisiense de Interventores é Industriales.

Miembro corresponsal honorifico de esta Academia.

Construcción de todas clases de Arados. Instalaciones completas de fábricas de aceite, Molinos harineros, Turbinas, Norias de rosario,

Molinos de viento. Prensas de todas clases para vino y aceite, Bombas, Corbapajas, Quebrantadoras, Corcamajadoras, Desgranadoras e maiz, Aventadoras, Maquinas para llevar agua ya sea corriente ó estancada, etc., ect.

Despacho: San Pelegrin, 10 y Mallora, 2. TÁRREGA (LÉRIDA)

Pidanse catálogos.



Telégramas: Heredia-Vinos.--Madrid.

Grandes Bodegas en Haro. La más acreditada marca de vinos finos españoles tintos y blancos.

Variedades de patata seleccionada para siembra

VARIEDADES TARDÍAS

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE CACÁBELOS-LEÓN

VARIEDADES SEMI-TARDÍAS

Magnum bonum Bola de oro. Flor de melocotón.

Gigante azul. Elefante blanco.

Docteur Froges. Marjolin Tétard. Professeur Maercker. Patata de gran rendimiento, conservación y resistencia á las enfermedades. Se sirven surtidos de 2, 4, 6 y 8 variedades en cantidades de 2 kilos de cada clase, 5 y 10 kilos.

Para más detalles, al depositario

NICANOR ARIAS DEL VALLE.—Ordoño (León)



ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Y HORTICULTURA

MANUEL SANJUAN (Director-Propietario) Sabiñán (ZARAGOZA).

Grandes colecciones de árboles frutales de todas clases; variedades escogidas entre las de más mérito conocidas.—Variedad en árboles de sombra para carreteras, paseos, etc.—Arbustos de hoja permanente y caediza.—Coníferas y resinosas, plantas trepadoras.—Rosales.—Colección de cebollas y raíces de flores.—Semillas de todas clases, etc., etc. Exportación á todas provincias de España, Ultramar y Extranjero. Confianza, prontitud y

esmero en sus envios. Se envía gratis á quien lo pida el nuevo catálogo general para los años 1902-903.

Para los Agricultores.

El Hortelano Moderno, por Fernández, Ingeniero Agrónomo.—Precio, 3 pesetas Los Abonos, por el Dr. Llorente, obra declarada de mérito.—Precio, 6 pesetas. Cultivo de la remolacha azucarera, por el Dr. Llorente.—Precio, 3.50 pesetas. Cultivo de la Batata, por O friozola, Perito Agrícola.—Precio, 2 pesetas.

Rl Cultivo del Tabaco en España, por J. M. Priego, Ingeniero Agrónomo; precio, 2 pesetas.—Cultivo del Azafrán en España, por E. Morales Arjona, Ingeniero Agrónomo; precio, I peseta. — Cartilla Agricola; precio, 0,50. — Plagas del Campo, La Langosta, Consejos prácticos para combatirla, por Rivas Moreno; precio, 2 peseta.—El crédito Agricola y el ahorro, por Rivas Moreno; precio, 2 pesetas.

Para los Vinicultores.

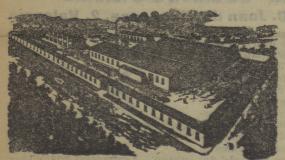
La obra más notable sobre elaboración de vinos tintos y blancos es la del célebre Ottavi. Resuelve todas las dudas y es un excelente guía para el vinicultor.—Precio, 8 pesetas.

Para los Ganaderos.

El Ganado Vacuno, por González Pizarro Profesor de Veterinaria de León; precio, 4 pesetas. - El Ganado Lanar, por Moyano, Profesor de Veterinaria de Zaragoza; pre-

cio, 3 pesetas. — Ganaderia, por Columela; precio, 1,50 pesetas.

La libreria de San Martín, Puerta del Sol, 6, sirve á los libreros, con el descuento establecido, los ejemplares que pidan. Los particulares que desde provincias pidan algún libro le recibirán á correo vuelto, pero haciendo el pago anticipado.



GRAN FABRICA A VAPOR

(CON REAL PRIVILEGIO) De The Espanish Wino Cosk Company Limited

MALAGA Para la elaboración mecánica de todas clases de vasijas para vinos, aceite, uvas, aceitunas, etc. etc., desde el barril más pequeño hasta el bocoy,

Especialidad en bocoyes de todas clases

Sucursales en Manzanares, Valdepeñas (Ciudad Real). Exactitud de cabida.-Perfección.-Solidez.-Economia.

Cultivo de

Gran establecimiento de apicultura movilista. E. de MERCADER BELLOCH

Cervantes, 1, y San Francisco, 2, Gracia (Barc.a) Se remiten Catálogos gratis, así como números de muestra de El Colmenero Español, periódico dedicado exclusi-

las abejas

vamente al cultivo de las abejas, cuyo precio de suscripción es de CINCO pesetas anuales, adelantadas.

DURSO COMPLETO DE APICULTURA

Traducido al español por E. de Mercader-Belloch, ilustrado con 235 grabados. CINCO pesetas en rústica y SEIS

pesetas encuadernado en tela. Remitiendo un sello de 25 timos se envía certificado. Segunda edición corregida y aumentada con notas adaptables al clima y flora de España, por M. PONS.

EL AGUILA

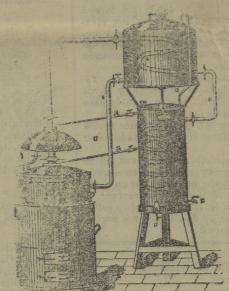
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños.

PRECIO FIJO

3, Preciados, 3 (esquina á la de Tetuán) TELÉFONO 661

TALLERES DE CALDERERIA

PANADÉS Hermanos San Paciá, 16, Barcelona



Nuevo alambique destilador.

Construcción de aparatos de destilación continua para grandes y pequeñas destilaciones de vinos, granos, melazas y otros jugos fermentados, produciendo alcoholes de 95 à 96 grados con ventaja y economia sobre los demás aparatos similares con relación al costo de los mismos y á la cantidad de su producción. Estos aparatos se construyen para trabajar á vapor ó á fuego directo.

Aparatos de rectificación con regulador automático, que garantizamos para la producción de alcoholes rectificados de 40 & 41°, de clase fina superior. Se construyen estos aparatos para la canti-

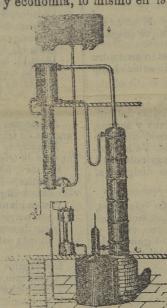
dad que se desee producir. Alambiques especiales para con caña y toda clase de aguardientes, pudiendo apreciar sus numerosas vertajas y economía, lo mismo en la calidad que en su funcionamiento. Alambique especial con ó sin baño maría, provistos de cajas para

anisar ó depósitos para plantas si así se desea, propios para licoristas y farmacéuticos. Con dichos alambiques se obtienen productos finos y aromatizados de las plantas que se descen. Calderas doble fondo; alambiques y aparatos al vacío fijos ó giratorios con sus comunicaciones de

vapor y agua, cuya operación reduce las operaciones à un 50 por 100, en comparación con el sistema de calderas, con una sola entrada de vapor. Instalación completa de laboratorios de todos los aparatos necesarios para productos químicos y far-

macéuticos, perfumerías y fábricas de conservas. Bombos y cilindros para máquinas de aparar y Para más detalles é informes dirigirse à la casa, la cual tendrá mucho gusto en mandar cuantos datos

se deseen. Se mandan catálogos y presupuestos gratis à quien lo pida. PANADES, Hermanos



Aparato de rectificación.

PARQUE DE AVICULTURA

ADRIANO QUIÑONES DE ARMESTO Galicia.—Estación de Puebla de Brollón.—Veiga.

AVES Y OTROS ANIMALES DE CORRAL, DE RAZA

GALLINAS: Coucou. = Menorque. = Faverolles. = Andaluza, azul y negra. = PATUS de Rouen. = OCAS de Tolosa. = CONEJOS: Gigantes de Flandes. =

Ingleses.=PALOMAS mansas. Huevos para incubar de todas las razas de gallinas expresadas y de patos

CONSUELDA forrajera, gigante del Caúcaso.

O MAL DE LA Inyección antiglosopédica, esterilizada á LUM base de ZOTAL químicamente puro.

UNA sola inyección hipodérmica dada á una res sana, la preserva en absoluto de todo contagio por peligroso que sea. TRES inyecciones, en días consecutivos, curan infaliblemente á los ganados atacados, si se aplican en la forma que indican las Instrucciones que acompaña á cada frasco. Estos prodigiosos resultados los certifican y comprueban en su Dictamen Oficial Comisiones de profesores Veterinarios que por disposición del Ministerio de Agricultura han estado efectuando las experiencias en distintas provincias.—Dicho dictamen lo publicó la Gaceta del 28 de Junio de 1902.—La Glosopeda ha dejado de ser el azote y la ruína de la ganadería española.—Con menos de 15 céntimos de peseta se asegura la vida de cada res, librándola de tan terrible infección.

Precios de la inyección ANTIGLOSOPEDICA preparada para su uso inmediato: Frascos de 250 gramos para 25 y 40 inyecciones, á 5 pesetas uno; id. de 500 gramos para 50 á 80 inyecciones, à 8 pesetas; íd., de 1.000 gramos para 100 à 160 inyecciones, à 15 pesetas.—AL POR MAYOR: LABORATORIO DE J. G. ESPINAR, SEVILLA.—Pidase à los señores Veterinarios, Farmacéuticos y Drogueros de España y Canarias.

ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

PRIMERAS MATERIAS PARA SU PREPARACIÓN

Tanto las fórmulas de abonos completos para cada cultivo como las primeras materias, Nitrato de sosa, Sulfato de amoniaco, Superfosfatos de varias graduacio-nes, Escorias Thomas, Sales de potasa, Sulfato, Cloruro y Kainita, Abo-nos orgánicos, Sangre desecada, Pezuña y cuerno triturados, Palomina, Abono de pescado, etc.,

se expenden siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos. Esta casa practica los análisis de las tierras para determinar las correspondientes fórmulas de abonos, siempre que los pedidos sean de alguna consideración. También contesta á cuantas consultas se le hagan respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos.

QUÍMICOS Y AGRÓNOMOS CONSULTORES DE ESTA CASA El Director y Redactores de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

ALMACÉN: 102, Camino del Grao, 102 Los pedidos y correspondencia, B. Aliño Forner, Danzas, 11.—VALENCIA

CREDIT LYONNAIS

FUNDADO EN 1863

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 250 millones de francos completamente desembolsado,

AGENCIA DE MADRID

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

CREDIONAIS

El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes: Compras y ventas de valores públicos á plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.—Custodia de todas clases de valores gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteos, etc.—Cobro y compra de cupones españoles ó extranjeros.—Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del extranjero —Compra y venta á plazo y al contado de papel sobre el extranjero.—Seguros de cambio.—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del extranjero.—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.—Cuentas á la vista y á fecha con intereses.

PRENSAS Y TRITURADORAS PARA UVA

Pidanse á los señores

JORGE MARTÍN É HIJSO ALAEJOS (YALLADOLID)

Son las mejores conocidas. Pídanse catálogos, así como aventadoras, norias y cuantos artefactos agrícolas deseen.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, cirviendo por trashordo los guerros de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la cont sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de la Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico. Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Cobinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta, Cumaná, con trasbordo en Curação.

Línea de Bueno Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea de Canarías

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y asi sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salida sde Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibiró y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestres y

dustriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Compañía General de Tabacos de Filipinas BARCELONA, MANILA

1		Cabida de los envases.	Precio de la cajita.		Precio de la unidad		CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita.		Precio de la unidad	
	CIGARROS		Pesetas.	Cs.	Pesetas	Cs.	OIGARROS	la es.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
	Imperiales	25	18	75	>>	75	Reina Victoria	50	20	>>	>	40
	Regios	25	17	50	>>	70	Brevas imperiales	50	20	>>	>	40
ai	Excepcionales	25	16	25	>>	65	Orientales	50	17	50	>	35
	Cazadores Imperia-	20.00	142 Figure	18 33			Media Regalia	50	17	50		35
	les	25	13	75	>	55			17	50	>>	35
1	Regalía de Antonio		S14/300	199	I di in	1	Princesas	1 1000000000000000000000000000000000000	25	>>	>	25
	Lopez		25	>>	»	50		Market San	25	>>	>>	2
	Cazadores	50	25	>>	>		Clementes		20	*	>	20
	Regalía Imperial		25	>>	>		Segundo habano		75	>>	>	18
	Regalia Filipina	50	22	50) >	45			62	50		2
•	Non-plus-ultra		20	>>	>	40		500	37	50	2	7
	Isabeles	50	20	1 »	1 >>	40	Lossian Senson	A The	1 police	193	1 4.79	1

Cajetillas «Señoritas» de 20 cigarrillos, á 1,10 pesetas.—Idem «Mecánicos» id., id., á 0,45. Picaduras: Extra superior á 7 pesetas libra.—Extra suave á 0,50.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España Arboles frutales de todas clases, les más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería; magnificas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemo japoneses etc., todo cultivado con el mayor esmero y á preciosecon ómicos

SEMILLAS DE TODAS CLASES DE PLANTAS DE FLORES, HORTALIZAS Y FORRAGERAS DE ABSOLUTA CONFIANZA pedialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades Albericoqueros. - Variedades las más esquisitas propias para la exportación. Almendros Desmayo. - Clase muy productiva que resiste mas que otras la heladas

Olivos arbequines. - Producen el acreditado y finisimo aceite de Urgel. Peral tendral.—Escelente variedad de verano à propósito para la exportación en ver

y para confitar. VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franamericanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñe-do en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

DE GRAN Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes gratis por correos á quien los pida.

rintos rinos DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Exemo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.-DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros. Precios en la estación de Cenicero:

VINO EN SU MARCA 2.º AÑO 3.º AÑO 4.º AÑO aproximado Pesetas. Peseta Kilos. 230 110 85 280 130 100 70 40 » 100 » 75 » 50

PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domíngo, núm. 15, principal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. Depósitos en Españai

Alicante: Sra. Viuda de D. José Torras y Herp, Teati- | Orense: D. Ricardo Mur, Plaza Mayor, comercio de Va-Alicante: Sra. Viuda de D. José Torras y Herp, Teatinos, 50, y Jerusalén, 4.

Almeria: D. Juan Antonio Martinez, Reyes Católicos, 2.

Avilés: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultnos.

Badajoz: D. Luis Carballo, «El Glebo», S. Juan, 44.

Barcelona: Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, 8.

Idem: D. Manuel Urrutia, Rambla de Cataluña, 97.

Bilbao: D. Teodoro H. de Maruri, Viuda de Epalza, 13 (antes Estufa).

(antes Estuia).

C. ceres: D. Antonio Lozano, Pintores, 4.

Cartagena: D. Ramón Moncada, Plazs del Sevillano, I.

Ciudad Real: D. Diego Pizarroso, calle de Castelar 15,

Hotel Pizarroso.

Idem: Sr. Sobrino de D. Damaso Barrenengoa, Fábrica

Idem: Sr. Sootho de D. Damaso Barrenengoa, Fabrica de chocolates.
Còrdoba: D. Pedro Dorronsoro, Paraíso, 14.
Idem D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de la Compañía, 1.
Coruña: D. Jorge Navarro, Sznta Catalina, 1.
Idem: D. Félix Martínez Muñoz, Real, 58.
Gijón: D. Manuel M. Menéndez, Corrida, 24.
Granada: Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, San Ma-

Grahaua: Sres. Cubillo Fiermanos, Flote: Ingres, Sau Mattas, 2.

Huelva: D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12.

Huesca: D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10.

Jaén: D. Juan Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería

Jerez de la Frontera: D. José de Cala y Aguirre. Cono-

Cel Vidrado, 4.

San Sebastián: D. Mateo Balaguer (La Mayorquina), calle del Camino, 7.

IdemD. José Echave, «La Urbana», P. de Guipúzcoa, 15.

Idem: D. Próspero Delbos, Legazpi, 4 y 6.

Idem: D. Próspero Delbos, Legazpi, 4 y 6.

Idem: D. Casto Mocoroa, Legazpi, 4 y 6.

Idem: D. Casto Mocoroa, Legazpi, 4 y 6.

Idem: D. José Arana, Alameda, 13.

Idem: D. Sebastián Albonz, Plaza de Guipúzcoa, 12.

Santander: D. Cárlos Saro, General Espartero, 5.

Segovia: D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 5.

Sevilla: Sres. Juan y José María de Olmedo, Sociedad en Comandita, Albareda, 29.

Trujillo: D. Antonio Durán, Plaza, números 23 y 24.

Valencia: Sra. Viuda de D. Manuel Gli, confitería francesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.

Valladolid: D. Eudosio López, calle de Santiago, 1 y 3.

Vitoria: D. Manuel Hernández, P de la Independencia, 4.

Idem: Sres. D. Manuel Pérez y Compañía, Postas, 16.

Zamora: D.a Cármen García, viuda de D. J. Escudero Santa Clara, 8

Zaragoza: Sra. Viuda de C. Arampuro, Torra Necesana Clara, 8

Zaragoza: Sra. Viuda de C. Arampuro, Torra Necesana Clara, 10. cedores, 7.
Linares: D. Manuel Paso Rubio, «La Verdad», Pasaje del
Comercio, 3.
Logrono: D. Mariano Lucia, Portales, 86.
Lorca: Sres, Gabaldón y Segura, sucesores de «La Unión

Madrid: Sres. Baldomero y Honorio, «Hig-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. Málaga: D. Leovigildo G.ª Fernández, Marqués de La-

Precios en estos Depósitos:

Zamora: D. Carmen Garcia, Viuda de D. J. Escudero Santa Clara, 8
Zaragoza: Sra. Viuda de C. Aramburo, Torre Nueva, 32, 1
Idem: D. Leoncio Padules Olivan, Pilar, 32.
Idem: D. Miguel Mur, Coso, 37.
Idem: D. Victorino Zorraquino, Coso, 56.

rela.
Oviedo: Sres. Hijos de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
Palencia D. Isidoro de Fuentes, Gran Hotel Continental,
Barrionuevo, 14 y 16.
Pamplona: D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11 y 13 y Plaza
de la Constitución, 32,
Puerto de Santa María: D. José L. García, Luna, 48.
Ribadesella (Asturias): Sres. Hernández Hermanos; Al-

Ribadeschia (Asturias). Sres. Herhandes Herhanos; "Al-macenistas.
Salamanca: D. Lázaro Bartolomé, Rua, 13 y 15.
San Ildefonso (Real Sitio), Sr. D. Cesáreo Alvarez, Plaza del Vidriado, 4.
San Sebastián: D. Mateo Balaguer «La Mayorquina», ca-

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de escos vinos es acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve la botella y la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alamdre que precipta à la botella y à la media botella.